



**Unión Europea**

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

## **Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa**

- **Operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Extremadura 2014-2020**

**Operación: Ayudas de la Modalidad B para realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida**

**Descripción:** Acciones de apoyo al aprendizaje a lo largo de la vida

**Objetivos:** 10.03.01 - 10.03.01 - Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas

**Resultados:** Existe un desajuste entre la oferta formativa de Extremadura y las necesidades del mercado laboral de la región. Destaca la necesidad de formar el capital humano de nuestra Comunidad para disponer de mano de obra cualificada que se ajuste a los requerimientos del mercado laboral, ya que la productividad de las empresas de la región se ve fuertemente marcada por el predominio de estructuras y modelos tradicionales, no adecuados con las necesidades empresariales y productivas actuales. Además es necesario favorecer la prevención del fracaso escolar de los hijos de las personas adultas con menores niveles de estudios y en general permitir su desarrollo personal y social. Para solventar estos problemas se prevén acciones de colaboración con otras Administraciones Públicas y privadas sin ánimo de lucro para que puedan realizar programas formativos relacionados con las TIC en los que la oferta pública de la Consejería sea insuficiente; el mantenimiento de recursos humanos y materiales, incluso de centros destinados a la formación reglada; y favorecer las inmersiones lingüísticas. Se pretende conseguir reducir el número de personas adultas con baja cualificación TIC; mantener la necesidad en la población adulta de formarse a lo largo de la vida, incrementando la oferta formativa y el número de matrículas tanto para enseñanzas regladas como no regladas; y conseguir, como objetivos finales, aumentar la lucha contra el abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación y formación lingüística de excelencia; mejorar el acceso al aprendizaje permanente, de las competencias lingüísticas y profesionales y de la adecuación al mercado de trabajo del alumnado extremeño; facilitar las enseñanzas de idiomas a colectivos desfavorecidos y con difícil acceso al aprendizaje de lenguas extranjeras, que mejoren su empleabilidad y el emprendimiento profesional, y por último prestar una atención más individualizada, personalizada y flexible al alumnado, que garantice un aprendizaje por competencias lingüísticas que les permita desarrollar sus capacidades y talentos incrementando el nivel de exigencia, incentivando y premiando el esfuerzo personal a nivel académico y lingüístico. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a

desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 1.324.090,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 1.324.090,00 €

**Operación:** Curso FP 2020-2021

**Descripción:** Aumentar la oferta formativa de la formación profesional

**Objetivos:** I3i.3 - Invertir en educación, formación y desarrollo de capacidades, incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales.

**Resultados:** Los retos que se han agravado durante la pandemia a nivel social, demográfico y medioambiental, hacen que sea más importante que nunca impulsar cambios que lleven a la Formación Profesional hacia un aprendizaje no solo de competencias técnicas sino también a un aprendizaje de competencias transversales (resolución de problemas, creatividad, comunicación eficaz, trabajo en equipo, toma de decisiones), así como cambios en las metodologías y en los espacios de aprendizaje. Con ello, contribuiría a anticiparnos al futuro a través de la creatividad, la innovación y el emprendimiento, pero para ello, es necesaria una Formación Profesional “fuerte”, preparada y ágil para liderar los cambios que se tienen que hacer para poder responder a todos estos desafíos. La FP puede dar respuesta a las necesidades que tiene nuestra región respecto a un mercado dinámico e incierto como el actual, ayudando a las empresas a adecuarse a él. Para ello es imprescindible disponer de una oferta formativa que dé respuesta a la demanda de profesionales cualificados en este nuevo modelo de crecimiento económico y permita paliar el desempleo juvenil. Por otra parte, es también importante ofrecer enseñanzas de nivel inicial destinadas al alumnado de menor edad que no ha conseguido finalizar los estudios de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de manera que se pueda prevenir el abandono escolar. A través de los ciclos de Formación Profesional Básica se ofrece por una parte la posibilidad de adquirir unas competencias iniciales y por otra incentivar la permanencia de jóvenes en el sistema educativo. Es por ello imprescindible reforzar estas enseñanzas profesionales que afectan a un amplio abanico de sectores productivos. Por otra parte, la pandemia de COVID-19 ha implicado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que han obligado a un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudar la actividad lectiva presencial de manera segura. El alumnado que estudia ESO, la obligatoriedad de la etapa educativa, por tratarse ésta de la etapa conducente a la titulación mínima del Estado, y la procedencia distinta del alumnado, circunstancia que ha dificultado la creación de los llamados grupos “burbuja” o grupos de convivencia estable, han llevado a disminuir las ratios por grupo para garantizar la presencialidad total. Se tiene como objetivos lograr el acceso a una educación de calidad para todo el alumnado, enriquecer el entorno educativo e implicar a la comunidad local. Para ello se ofrecen recursos a los centros educativos de secundaria con el fin de que, junto a los demás actores de la educación, se trabajen en una doble dirección: contribuir a debilitar los factores generadores de la desigualdad, agudizados por la pandemia de la COVID-19, y garantizar la atención a los colectivos más vulnerables para mejorar su formación y prevenir los riesgos de exclusión social.

**Coste Total de la operación:** 20.621.874,40 €

**Ayuda Unión Europea:** 20.621.874,40 €

**Operación: Apoyo a la realización de prácticas en empresas. Formación en centros de trabajo (FCT)**

**Descripción:** Acciones de apoyo a la realización de prácticas obligatorias en empresas denominadas Formación en Centros de Trabajo (FCT)

**Objetivos:** 10.04.03 - 10.04.03 - Aumentar la participación en formación profesional dual y aprendizaje, estableciendo una relación directa con empresas

**Resultados:** Extremadura sufre un desajuste entre planes educativos y necesidades laborales, por ejemplo son pocas las empresas constructoras cuyos oficiales y peones sepan de la teoría y la praxis acerca de métodos constructivos relacionados esencialmente con la restauración del patrimonio histórico. Para paliar esta situación, se espera potenciar las prácticas formativas y la formación profesional dual, con la que se logrará la mejora y aumento de la contratación en las profesiones relacionadas con los sectores afectados por el aumento de la oferta formativa, reforzar los vínculos entre oferta y necesidades del mercado laboral toda vez que permitirá desarrollar colaboraciones entre el sistema educativo y empresarial, y globalmente incrementar el número de alumnos que cursan una formación profesional dual, lo que les permitirá aumentar su empleabilidad notablemente, debido tanto a su mejora formativa como a la experiencia profesional que obtienen. Además, partiendo de que en el momento actual la población desempleada extremeña en el sector de la construcción es de una media de 10.000 personas, el objetivo que se pretende alcanzar con la segunda operación es que cuando termine el programa operativo un 45% de esta población esté especializada en técnicas constructivas principalmente de restauración del patrimonio histórico, un ámbito de especialización que mejorará su empleabilidad. Para poder alcanzar esos resultados, por un lado se colaborará con las empresas en las que los alumnos que están matriculados en enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo realizan sus prácticas formativas y se desarrollarán programas de Formación Profesional Dual. Por otro lado, se promoverá la formación práctica en obras de restauración del Patrimonio. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 300.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 300.000,00 €



**Unión Europea**

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

## Dirección General de Desarrollo Rural

- **Operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Extremadura 2014-2020**

**Operación: FOMENTO DE LAS TIC EN LA FORMACIÓN AGRARIA, AGROALIMENTARIA Y FORESTAL PARA EMPLEADOS**

**Descripción:** Acciones formativas de trabajadores y dinamización en TIC

**Objetivos:** 08.05.01 - 08.05.01 - Adaptar la cualificación de las personas trabajadoras a las necesidades del mercado laboral, así como mejorar su situación contractual para garantizar su mantenimiento en el empleo y permitir su progresión profesional.

**Resultado:** El sistema educativo de Extremadura tiene claros desajustes con las necesidades del mercado laboral, sea en formación de idiomas o, sobre todo, en formación y manejo de las TIC. Estos problemas pueden condicionar la empleabilidad de los actuales estudiantes, y con ello lastran la mejora de la economía de la región. También, la preparación y actualización de conocimientos de los profesionales de Extremadura es relativamente baja, lo que afecta directamente a la productividad de las empresas de la región. Con las actuaciones de este Objetivo Específico se pretende mejorar la productividad investigadora e innovadora de los investigadores y tecnólogos, en aquellos sectores incluidos en las estrategias de especialización inteligente de Extremadura, así como mejorar la productividad y la competitividad de los negocios de la región. Indirectamente y/o a más largo plazo se crearán más puestos de trabajo y mejorará la contratación. Las actuaciones que lograrán cumplir estos objetivos son, entre otras, de formación de profesionales comerciales y del sector artesano, y programas de formación y consolidación de investigadores y tecnólogos. Igualmente, se prevé la realización de programas específicos de capacitación TIC. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 700.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 700.000,00 €

## **Operación: ACCIONES DE FOMENTO DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LAS FAMILIAS AGRARIAS, AGROAL. Y M.R**

**Descripción:** Acciones de apoyo al reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y vías no formales de formación

**Objetivos:** 10.03.02 - 10.03.02 - Aumentar el número de personas que reciben una validación y acreditación de competencias profesionales o certificación de experiencia laboral o de nivel educativo.

**Resultado:** Extremadura sufre una situación de baja productividad laboral combinada con una pérdida de tejido productivo. De allí, la necesidad de intensificar las acciones que permita un aprendizaje permanente de la población extremeña a lo largo de toda su vida laboral para mejorar la situación descrita. Se llevarán a cabo acciones orientadas hacia el desarrollo de planes de formación financiados a través de subvenciones públicas que tienen por objeto la impartición de acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad, proporcionando a los trabajadores ocupados y desempleados una formación acreditada oficialmente que les capacite para el desempeño cualificado de distintas profesiones y para el acceso o mejora en el empleo. Se espera promover itinerarios de acciones formativas acreditables por estar vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad. Además se quiere favorecer la cualificación y recualificación de trabajadores ocupados y desempleados, mejorándose su capacitación profesional y promoción personal. Con ello se logrará abarcar dos objetivos, que coinciden en la mejora de la empleabilidad de los participantes: tanto la inserción laboral de los trabajadores desempleados como el mantenimiento y mejora en el empleo de los trabajadores ocupados, lo cual a medio y largo plazo redundará también en un incremento de la productividad y competitividad de las empresas. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 700.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 700.000,00 €

## **Operación: FOMENTO DE LAS TIC EN LA FORMACIÓN AGRARIA, AGROALIMENTARIA Y FORESTAL PARA DESEMPLEADOS**

**Descripción:** Acciones formativas a desempleados y dinamización en materia TIC

**Objetivos:** 08.01.02 - 08.01.02 - Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales.

**Resultado:** El desarrollo de las TIC en el conjunto de la economía de Extremadura es muy bajo, y contribuye poco al VAB y al empleo. Así, tanto la actividad TIC en los hogares como el gasto anual de las empresas están alejados de las medias nacionales y europeas. A través de las actuaciones de este Objetivo Específico se pretende capacitar a los desempleados para que así se adapten a los nuevos retos y no se queden rezagados en su adecuación a las nuevas TIC. Esto tendría repercusión sobre la contratación en la región, ya que el conocimiento sobre el uso de las TIC es un requisito para acceder a múltiples puestos laborales en la actualidad. También, y posteriormente, se espera buena repercusión en la capacidad de innovar en las zonas rurales también gracias a la aplicación de estas tecnologías, principalmente, así como a la difusión en línea de conocimientos. Igualmente, en el desajuste entre los planes educativos y necesidades laborales en la región, se encuadra el conocimiento de idiomas y su enseñanza. La formación en

estos idiomas dirigida a los futuros docentes, así como el apoyo lingüístico en los centros educativos busca mejorar la calidad de la enseñanza para, a largo plazo, aumentar la empleabilidad y el emprendimiento profesional de los actuales estudiantes. Para lograr estos resultados se realizarán programas de formación a desempleados. También se programan ayudas de formación en lenguas para futuros profesionales de la enseñanza. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 28.041,75 €

**Ayuda Unión Europea:** 28.041,75 €

### **Operación: ACCIONES DE FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR**

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultado:** "Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 1.200.000,00 €


**Ayuda Unión Europea:** 1.200.000,00 €

### **Operación: ACTUACIONES EN FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA**

**Descripción:** Aumentar la oferta formativa de la formación profesional

**Objetivos:** 10.04.01 - 10.04.01 - Aumentar la participación en la Formación Profesional de grado medio y superior mejorar la calidad de la Formación Profesional.

**Resultado:** "Existe un desajuste entre la oferta formativa de Extremadura y las necesidades del mercado laboral de la región. Destaca la necesidad de apoyar, desde el sistema educativo, el cambio de modelo de desarrollo económico mediante la mejora y ampliación de la oferta formativa de la formación profesional existente en Extremadura. Se espera conseguir los



siguientes resultados: la mejora y aumento de la contratación en las profesiones relacionadas con los sectores afectados por el aumento de la oferta formativa; reforzar los vínculos entre oferta y necesidades del mercado laboral toda vez que permitirá desarrollar colaboraciones entre el sistema educativo y empresarial; y globalmente incrementar el número de alumnos que cursan una formación profesional y obtienen el título correspondiente (se prevé que el porcentaje de participantes que la obtengan aumente 2,45 puntos porcentuales respecto al valor actual). Con el fin de conseguir esos resultados se prevé aumentar la oferta formativa de la formación profesional. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 1.800.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 1.800.000,00 €



**Unión Europea**

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

## Dirección General de Cooperativas y Economía Social

- **Operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Extremadura 2014-2020**

**Operación:** Mantenimiento puestos de trabajo para mejora de procesos relativos al funcionamiento de entidades beneficiarias a través de formación del personal de plantilla y que recibirá formación del objeto de la entidad solicitante o con procesos gestión

**Descripción:** Ayudas para el mantenimiento de los puestos de trabajo ya existentes en las entidades de la economía social de Extremadura

**Objetivos:** 08.05.02 - Preservar el empleo durante la crisis de COVID-19

**Resultados:** Con las actuaciones desarrolladas bajo este objetivo específico se pretende mitigar los efectos económicos sobre el empleo provocados por la pandemia de la COVID 19, apoyando medidas de mantenimiento del empleo.

**Coste Total de la operación:** 1.020.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 1.020.000,00 €

**Operación:** Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de fomento de la economía social

**Descripción:** Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de fomento de la economía social

**Objetivos:** 09.05.01 - 09.05.01 - Aumentar el número de entidades de economía social que trabajan para la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social

**Resultados:** A través de este Objetivo Específico se prevé aumentar el número de empresas sociales en aquellos sectores emergentes vinculados a los retos sociales y alineados con la especialización inteligente de Extremadura. Se hará especial hincapié a través de un programa específico en la generación de empleo de estas empresas en zonas rurales y desfavorecidas. El resultado que estos programas aportarán es triple, por un lado, se genera empleo, se contribuye a la integración social de colectivos vulnerables y marginales, y sus actividades principales apoyan al desarrollo y especialización inteligente de la región. La actuación prevista para lograr estos resultados es un programa de fomento de la economía social a través de sociedades cooperativas



de trabajo asociado en el ámbito de los servicios sociales. Este programa consiste en una línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro cuyos fines son el fomento, asesoramiento y tutelaje de empresas de la economía social, que tendrán por objetivo la integración socio-laboral, fundamentalmente de mujeres y jóvenes desempleados, de cara a prestar servicios sociales relacionados con la dependencia, proximidad, pisos tutelados, inserción laboral, etc. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 1.269.005,26 €

**Ayuda Unión Europea:** 1.269.005,26 €

**Operación:** Ayudas para el fomento de nuevas contrataciones de personal cualificado y de gestión administrativa en las entidades de la economía social de Extremadura.

**Descripción:** Ayudas para el fomento de nuevas contrataciones de personal cualificado y de gestión administrativa en las entidades de la economía social de Extremadura

**Objetivos:** 08.01.03 - 08.01.03 - Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las de larga duración y aquellas de más edad.

**Resultados:** La crisis económica ha afectado a Extremadura en muchos aspectos, pero la inestabilidad laboral, junto con el alto desempleo, son los más remarcables. Esto se suma a una baja productividad laboral y a una clara pérdida de tejido productivo. Para ayudar a mejorar esta situación se pretende, a través de este Objetivo Específico, fomentar la contratación indefinida a través de un programa de provisión de incentivos de este tipo de contratación. Con ello se espera contribuir no solo al aumento del empleo, sino a generar y mejorar la calidad del mismo. Esta situación será posible a través de las operaciones con las que se prevé crear directamente puestos de trabajo estimulando y recompensando la contratación de personas con contratos que, a medio plazo y de la mano de nuevas herramientas de apoyo a la inserción laboral, permitan a su vez generar más puestos de trabajo y eviten el uso de formas de contratación temporales, peor remuneradas y que ayudan a alimentar la precariedad y baja productividad laborales. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia

**Coste Total de la operación:** 1.787.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 1.787.000,00 €



**Unión Europea**

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

## Dirección General de Empresa

- **Operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Extremadura 2014-2020**

**Operación: Programa de ayuda al retorno del talento**

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 592.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 592.000,00 €

**Operación: Formación en seguimiento comercial y fidelización de clientes**

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 27.370,20 €

**Ayuda Unión Europea:** 27.370,20 €

#### **Operación: Foro Emprende**

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 207.832,75 €

**Ayuda Unión Europea:** 207.832,75 €

### **Operación: Formación en idiomas para los negocios: portugués para los negocios**

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 35.574,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 35.574,00 €

### **Operación: Formación en idiomas para los negocios: inglés para los negocios**

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 52.030,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 52.030,00 €

**Operación:** Plan alta formación directiva

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 461.253,69 €

**Ayuda Unión Europea:** 461.253,69 €

**Operación:** Programa fomento del emprendimiento y la empresa

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al

autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 404.794,51 €

**Ayuda Unión Europea:** 404.794,51 €

**Operación: Ayudas dirigidas a favorecer el retorno de extremeños en el exterior a través del desarrollo de un proyecto empresarial**

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 133.080,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 133.080,00 €

**Operación: Servicio impartición programa formativo reemprendimiento**

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son

mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 44.380,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 44.380,00 €

**Operación:** Servicio curso sup. De gestión y dirección de empresas de base tecnológica

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 38.720,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 38.720,00 €

**Operación:** Programa de desarrollo de acciones formativas dirigidas, en general, a personas emprendedoras, con una idea de negocio o en fase incipiente de puesta en marcha del mismo, así como empresarias y empresarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 1.365.596,48 €

**Ayuda Unión Europea:** 1.365.596,48 €

**Operación:** Extremadura Avante servicios avanzados a la pyme. Emprender en la universidad

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.



**Coste Total de la operación:** 358.490,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 358.490,00 €

**Operación:** Formación en marketing on-line y comunicación 2.0

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 33.819,50 €


**Ayuda Unión Europea:** 33.819,50 €

**Operación:** Jornada de encuentro entre emprendedores y empresarios que sirvan de reconocimiento y puesta en valor del emprendimiento en nuestra región.  
**Encuentro en aforo masivo con múltiples actividades: talleres formativos, conferencias plenarias, encuentros de negocio**

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo



regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 393.624,11 €

**Ayuda Unión Europea:** 393.624,11 €

**Operación:** **Diseño y puesta en marcha de un Programa Formativo y de capacitación dirigido a empresarios/as y directivos/as de pymes y micropymes extremeñas, con el objetivo de fortalecer sus competencias, habilidades y conocimientos**

**Descripción:** Programa de Formación Empresarial Directiva

**Objetivos:** 08.05.01 - 08.05.01 - Adaptar la cualificación de las personas trabajadoras a las necesidades del mercado laboral, así como mejorar su situación contractual para garantizar su mantenimiento en el empleo y permitir su progresión profesional.

**Resultados:** El sistema educativo de Extremadura tiene claros desajustes con las necesidades del mercado laboral, sea en formación de idiomas o, sobre todo, en formación y manejo de las TIC. Estos problemas pueden condicionar la empleabilidad de los actuales estudiantes, y con ello lastran la mejora de la economía de la región. También, la preparación y actualización de conocimientos de los profesionales de Extremadura es relativamente baja, lo que afecta directamente a la productividad de las empresas de la región. Con las actuaciones de este Objetivo Específico se pretende mejorar la productividad investigadora e innovadora de los investigadores y tecnólogos, en aquellos sectores incluidos en las estrategias de especialización inteligente de Extremadura, así como mejorar la productividad y la competitividad de los negocios de la región. Indirectamente y/o a más largo plazo se crearán más puestos de trabajo y mejorará la contratación. Las actuaciones que lograrán cumplir estos objetivos son, entre otras, de formación de profesionales comerciales y del sector artesano, y programas de formación y consolidación de investigadores y tecnólogos. Igualmente, se prevé la realización de programas específicos de capacitación TIC. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 255.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 255.000,00 €

**Operación:** **Ayudas 2019 a proyectos de Emprendimiento e Innovación Social en Extremadura.**

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 48.247,50 €

**Ayuda Unión Europea:** 48.247,50 €

#### **Operación: Programa de alta formación empresarial directiva**

**Descripción:** Programa de Formación Empresarial Directiva

**Objetivos:** 08.05.01 - 08.05.01 - Adaptar la cualificación de las personas trabajadoras a las necesidades del mercado laboral, así como mejorar su situación contractual para garantizar su mantenimiento en el empleo y permitir su progresión profesional.

**Resultados:** El sistema educativo de Extremadura tiene claros desajustes con las necesidades del mercado laboral, sea en formación de idiomas o, sobre todo, en formación y manejo de las TIC. Estos problemas pueden condicionar la empleabilidad de los actuales estudiantes, y con ello lastran la mejora de la economía de la región. También, la preparación y actualización de conocimientos de los profesionales de Extremadura es relativamente baja, lo que afecta directamente a la productividad de las empresas de la región. Con las actuaciones de este Objetivo Específico se pretende mejorar la productividad investigadora e innovadora de los investigadores y tecnólogos, en aquellos sectores incluidos en las estrategias de especialización inteligente de Extremadura, así como mejorar la productividad y la competitividad de los negocios de la región. Indirectamente y/o a más largo plazo se crearán más puestos de trabajo y mejorará la contratación. Las actuaciones que lograrán cumplir estos objetivos son, entre otras, de formación de profesionales comerciales y del sector artesano, y programas de formación y consolidación de investigadores y tecnólogos. Igualmente, se prevé la realización de programas específicos de capacitación TIC. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 900.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 900.000,00 €

**Operación: Servicio de impartición programa formativo para el crecimiento empresarial**

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 239.580,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 239.580,00 €

**Operación: Estrategia mujer emprendedora**

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas

financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 120.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 120.000,00 €

**Operación: Estrategia mujer empresaria**

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 245.878,00 €


**Ayuda Unión Europea:** 245.878,00 €

**Operación: Impartición curso alta formación en industrias culturales**

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo



regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 34.159,99 €

**Ayuda Unión Europea:** 34.159,99 €

**Operación:**  **Servicio formación para empresarias, directivas y emprendedoras en el marco de la estrategia**

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 34.122,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 34.122,00 €

**Operación:**  **Programa de acceso a instrumentos de financiación alternativa**

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 120.636,96 €

**Ayuda Unión Europea:** 120.636,96 €

**Operación:** Desarrollo de actuaciones específicas que faciliten a emprendedores y empresarios el acceso a financiación a través de diferentes instrumentos de financiación alternativa

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 233.653,98 €

**Ayuda Unión Europea:** 233.653,98 €



**Operación: Programa de emprendimiento social**

**Descripción:** Programa de fomento del emprendimiento y la empresa

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 18.815,50 €

**Ayuda Unión Europea:** 18.815,50 €





**Unión Europea**

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Hacienda y Administración Pública

## **Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos**

- **Operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Extremadura 2014-2020**

**Operación: Asistencia técnica a tasa fija según reglamento delegado 2019/1867**

**Descripción:** Asistencia técnica

**Objetivos:** 8D.00.01 - 8D.00.01 - Asistencia técnica en regiones menos desarrolladas con una tasa de cofinanciación del 80% del FSE

**Resultados:** La calidad en la gestión, la eficacia y la eficiencia en la consecución de los objetivos de Programa Operativo, debe estar presente en los niveles de programación, seguimiento y evaluación y control. Se reforzarán especialmente las tareas de control (especialmente las verificaciones de gestión y de control) con el objetivo de permitir una detección temprana de las posibles deficiencias, de tal forma que no sean incluidas en las solicitudes de pago que se envíen a la Comisión Europea. La reducción de las tasas de error requiere el empleo de métodos de costes simplificados, por lo que se ejecutarán actuaciones tendentes a la implantación de modelos de costes simplificados, desde el análisis oportuno, hasta la formación necesaria para su desarrollo, en su caso. Formación y capacitación para el mantenimiento y la mejora de las capacidades administrativas y la coordinación y la participación de todos los socios pertinentes, son también tareas de la asistencia técnica.

**Coste Total de la operación:** 3.243.903,60 €

**Ayuda Unión Europea:** 3.243.903,60 €

**Operación: Asistencia técnica a tasa fija según Reglamento Delegado 2019/1867**

**Descripción:** Asistencia técnica

**Objetivos:** 8D.00.03 - 8D.00.03 - Conseguir que los potenciales beneficiarios, así como la sociedad en su conjunto, estén debidamente informados sobre todos los aspectos relevantes del Programa Operativo y puedan actuar en consecuencia.

**Resultados:** Garantizar la transparencia de la ayuda procedente del FSE y difundir adecuadamente el Programa Operativo entre los potenciales beneficiarios, grupos de interés y la ciudadanía en general.

**Coste Total de la operación:** 343.568,83 €

**Ayuda Unión Europea:** 343.568,83 €

**Operación:** Asistencia Técnica REACT EU

**Descripción:** Asistencia Técnica REACT EU

**Objetivos:** R-AT - Asistencia Técnica REACT-UE

**Resultados:** Se espera conseguir la consolidación y mejora de los sistemas y modelos de gestión y control que el Programa Operativo tiene previstos para los recursos del REACT-EU FSE. Para hacer efectivo este objetivo, a través de este eje de asistencia técnica se apoyará la realización de las actividades que hagan viable la buena gestión, principalmente en los niveles de programación, seguimiento y evaluación, control y auditoría. Se reforzarán especialmente las tareas de control (especialmente las verificaciones de gestión y de control) con el objetivo de permitir una detección temprana de las posibles deficiencias, de tal forma que no sean incluidas en las solicitudes de pago que se envíen a la Comisión Europea. Además, la reducción de las tasas de error pasa por el empleo de métodos de costes simplificados, por lo que a través de este eje se desarrollarán aquellas actuaciones tendentes a la implantación de modelos de costes simplificados, desde el análisis oportuno, hasta la formación necesaria para su desarrollo. La consecución de este objetivo exige un mantenimiento y la mejora de las capacidades administrativas. Por ello, a través de este eje de actuación se desarrollarán asimismo las actuaciones de formación y capacitación oportunas, que garanticen la buena gestión del Programa Operativo. En todo caso se fomentará la coordinación y la participación de todos los socios pertinentes.

**Coste Total de la operación:** 2.731.580,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 2.731.580,00 €

**Operación:** Asistencia técnica a tasa fija según Reglamento Delegado 2019/1867

**Descripción:** Asistencia Técnica

**Objetivos:** 8D.00.02 - 8D.00.02 - Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto del Programa Operativo

**Resultados:** Mejorar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el marco del Programa Operativo, con el fin de hacer un uso eficiente de los recursos financieros

**Coste Total de la operación:** 343.568,83 €

**Ayuda Unión Europea:** 343.568,83 €



**Unión Europea**

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

## Dirección General de Personal Docente

- **Operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Extremadura 2014-2020**

**Operación:** Adquisición certificado superación competencias claves para acceso a certificados profesionalidad

**Descripción:** Programas específicos de formación dirigidos a personas en riesgo de exclusión social

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultados:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo

gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 1.326.297,11 €


**Ayuda Unión Europea:** 1.326.297,11 €

### **Operación: CURSO LECTIVO ÍTACA 2020-2021**

**Descripción:** Programas específicos de formación dirigidos a personas en riesgo de exclusión social

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultados:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo



gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 3.522.428,38 €


**Ayuda Unión Europea:** 3.522.428,38 €

**Operación:** **Impartición enseñanza adultos desempleados nivel 2 ESPA en zonas rurales**

**Descripción:** Programas específicos de formación dirigidos a personas en riesgo de exclusión social

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultados:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral



de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 2.343.629,28 €


**Ayuda Unión Europea:** 2.343.629,28 €

**Operación: Adquisición certificado superación competencias claves para acceso a certificados profesionalidad**

**Descripción:** Programas específicos de formación dirigidos a personas en riesgo de exclusión social

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultados:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e



inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 1.738.409,60 €

**Ayuda Unión Europea:** 1.738.409,60 €

**Operación:** Plan integral para el fomento del éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano y competencia lingüística

**Descripción:** Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

**Objetivos:** 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

**Resultados:** Extremadura cuenta con elevadas tasas de abandono escolar temprano y de población joven “ni-ni” (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados: Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen y disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la reinsertación en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollarán acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le posibiliten encontrar en el sistema educativo una respuesta

adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 6.407.756,65 €

**Ayuda Unión Europea:** 6.407.756,65 €

### **Operación: Programa de Apoyo Socioeducativo REMA**

**Descripción:** Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

**Objetivos:** 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

**Resultados:** Extremadura cuenta con elevadas tasas de abandono escolar temprano y de población joven “ni-ni” (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados: Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen y disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocaran ayudas para la reinsertación en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollaran acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le posibiliten encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 5.556.896,75 €



**Ayuda Unión Europea:** 5.556.896,75 €

**Operación:** Reducir y prevenir el abandono escolar incluidos los itinerarios de aprendizaje de la educación formal, no formal e informal para reintegrarse en la educación y la formación

**"Descripción:** Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

**Objetivos:** 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

**Resultados:** Extremadura cuenta con elevadas tasas de abandono escolar temprano y de población joven "ni-ni" (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados: Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen y disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocaran ayudas para la re inserción en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollaran acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le posibiliten encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 4.354.533,05 €

**Ayuda Unión Europea:** 4.354.533,05 €

**Operación:** Aprendizaje a lo largo de la vida

**Descripción:** Acciones de apoyo al aprendizaje a lo largo de la vida

**Objetivos:** 10.03.01 - 10.03.01 - Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas

**Resultados:** Existe un desajuste entre la oferta formativa de Extremadura y las necesidades del mercado laboral de la región. Destaca la necesidad de formar el capital humano de nuestra Comunidad para disponer de mano de obra cualificada que se ajuste a los requerimientos del mercado laboral, ya que la productividad de las empresas de la región se ve fuertemente marcada por el predominio de estructuras y modelos tradicionales, no adecuados con las necesidades empresariales y productivas actuales. Además es necesario favorecer la prevención del fracaso escolar de los hijos de las personas adultas con menores niveles de estudios y en general permitir su desarrollo personal y social. Para solventar estos problemas se prevén acciones de colaboración con otras Administraciones Públicas y privadas sin ánimo de lucro para que puedan realizar programas formativos relacionados con las TIC en los que la oferta pública de la Consejería sea insuficiente; el mantenimiento de recursos humanos y materiales, incluso de centros destinados a la formación reglada; y favorecer las inmersiones lingüísticas. Se pretende conseguir reducir el número de personas adultas con baja cualificación TIC; mantener la necesidad en la población adulta de formarse a lo largo de la vida, incrementando la oferta formativa y el número de matrículas tanto para enseñanzas regladas como no regladas; y conseguir, como objetivos finales, aumentar la lucha contra el abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación y formación lingüística de excelencia; mejorar el acceso al aprendizaje permanente, de las competencias lingüísticas y profesionales y de la adecuación al mercado de trabajo del alumnado extremeño; facilitar las enseñanzas de idiomas a colectivos desfavorecidos y con difícil acceso al aprendizaje de lenguas extranjeras, que mejoren su empleabilidad y el emprendimiento profesional, y por último prestar una atención más individualizada, personalizada y flexible al alumnado, que garantice un aprendizaje por competencias lingüísticas que les permita desarrollar sus capacidades y talentos incrementando el nivel de exigencia, incentivando y premiando el esfuerzo personal a nivel académico y lingüístico. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 7.987.299,08 €

**Ayuda Unión Europea:** 7.987.299,08 €

**Operación:** Gasto profesorado mejora competencias humanas en adultos

**Descripción:** Acciones de apoyo al aprendizaje a lo largo de la vida

**Objetivos:** 10.03.01 - 10.03.01 - Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas

**Resultados:** Existe un desajuste entre la oferta formativa de Extremadura y las necesidades del mercado laboral de la región. Destaca la necesidad de formar el capital humano de nuestra Comunidad para disponer de mano de obra cualificada que se ajuste a los requerimientos del mercado laboral, ya que la productividad de las empresas de la región se ve fuertemente marcada por el predominio de estructuras y modelos tradicionales, no adecuados con las necesidades empresariales y productivas actuales. Además es necesario favorecer la prevención del fracaso escolar de los hijos de las personas adultas con menores niveles de estudios y en general permitir su desarrollo personal y social. Para solventar estos problemas se prevén acciones de colaboración con otras Administraciones Públicas y privadas sin ánimo de lucro para que puedan realizar programas formativos relacionados con las TIC en los que la oferta pública de la

Consejería sea insuficiente; el mantenimiento de recursos humanos y materiales, incluso de centros destinados a la formación reglada; y favorecer las inmersiones lingüísticas. Se pretende conseguir reducir el número de personas adultas con baja cualificación TIC; mantener la necesidad en la población adulta de formarse a lo largo de la vida, incrementando la oferta formativa y el número de matrículas tanto para enseñanzas regladas como no regladas; y conseguir, como objetivos finales, aumentar la lucha contra el abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación y formación lingüística de excelencia; mejorar el acceso al aprendizaje permanente, de las competencias lingüísticas y profesionales y de la adecuación al mercado de trabajo del alumnado extremeño; facilitar las enseñanzas de idiomas a colectivos desfavorecidos y con difícil acceso al aprendizaje de lenguas extranjeras, que mejoren su empleabilidad y el emprendimiento profesional, y por último prestar una atención más individualizada, personalizada y flexible al alumnado, que garantice un aprendizaje por competencias lingüísticas que les permita desarrollar sus capacidades y talentos incrementando el nivel de exigencia, incentivando y premiando el esfuerzo personal a nivel académico y lingüístico. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 4.265.135,86 €

**Ayuda Unión Europea:** 4.265.135,86 €

**Operación: Gastos de profesorado de formación profesional**

**Descripción:** Aumentar la oferta formativa de la formación profesional

**Objetivos:** 10.03.01 - 10.03.01 - Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas

**Resultados:** Existe un desajuste entre la oferta formativa de Extremadura y las necesidades del mercado laboral de la región. Destaca la necesidad de apoyar, desde el sistema educativo, el cambio de modelo de desarrollo económico mediante la mejora y ampliación de la oferta formativa de la formación profesional existente en Extremadura. Se espera conseguir los siguientes resultados: la mejora y aumento de la contratación en las profesiones relacionadas con los sectores afectados por el aumento de la oferta formativa; reforzar los vínculos entre oferta y necesidades del mercado laboral toda vez que permitirá desarrollar colaboraciones entre el sistema educativo y empresarial; y globalmente incrementar el número de alumnos que cursan una formación profesional y obtienen el título correspondiente (se prevé que el porcentaje de participantes que la obtengan aumente 2,45 puntos porcentuales respecto al valor actual). Con el fin de conseguir esos resultados se prevé aumentar la oferta formativa de la formación profesional. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 87.001.821,55 €

**Ayuda Unión Europea:** 87.001.821,55 €



**Unión Europea**

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”

**imex** Instituto  
de la *Mujer*  
de Extremadura

Secretaría General de  
Igualdad y Conciliación

JUNTA DE  
EXTREMADURA

## Instituto de la Mujer de Extremadura


- **Operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Extremadura 2014-2020**

### **Operación: Acciones de apoyo de igualdad**

**Descripción:** Acciones de apoyo de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Investigación y la Inserción

**Objetivos:** 09.03.01 - 09.03.01 - Aumentar la integración socio-laboral de las personas pertenecientes a colectivos más vulnerables, a través de actuaciones que fomenten la igualdad de género y la conciliación de la vida personal y laboral, evitando a su vez la discriminación múltiple.

**Resultados:** La brecha de género en Extremadura es elevada, ante todo en el mundo laboral, tanto se refiera a salario medio por trabajador y trabajadora, tipo de contrato y número de mujeres en puestos de decisión. El análisis de estas diferencias dentro de colectivos vulnerables muestra brechas mucho mayores. Para disminuir esta problemática, se prevé realizar acciones de apoyo a la igualdad de género en el desarrollo territorial (principalmente itinerarios integrales e individuales de inserción social y laboral y actuaciones para el empoderamiento y promoción de la participación de las mujeres del ámbito rural), programas de recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género (a través de la participación en itinerarios integrales de formación y asistencia psicológica para que normalicen su situación social y laboral), así como diferentes acciones para combatir la discriminación múltiple (que contempla orientación para el empleo y la incorporación a la formación, así como al acompañamiento en la inserción laboral), y actuaciones de apoyo de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Investigación y la Inserción (donde entran la realización de itinerarios de inserción, acciones formativas, sesiones grupales, talleres, tratamiento informativo, aplicación de las TIC, así como el establecimiento de ayudas económicas para la permanencia y consolidación de medidas que evalúan el principio de igualdad en el seno de las empresas). A través de estas medidas se pretende, como resultado principal, el aumento de la integración socio-laboral de los colectivos en riesgo de exclusión, especialmente de las mujeres más vulnerables, mejorando sus condiciones sociolaborales mediante el desarrollo de medidas de conciliación, de incremento de la corresponsabilidad y de reducción de la segregación y de la discriminación múltiple, aplicando transversalmente el principio de igualdad de género en las estructuras y organizaciones. Se prevé mejorar varios aspectos relacionado con la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres,



el apoyo de las mujeres víctimas de violencia, además de la reducción de las brechas de género, mejora del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región, aumento del número de empresas comenzadas y encabezadas por mujeres y descenso de la exclusión social y el riesgo de pobreza de la población femenina de los colectivos vulnerables de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 2.062.500,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 2.062.500,00 €

**Operación: Programa recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género en Extremadura**

**Descripción:** Programa de Recuperación Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Extremadura (PRIMEX)

**Objetivos:** 09.03.01 - 09.03.01 - Aumentar la integración socio-laboral de las personas pertenecientes a colectivos más vulnerables, a través de actuaciones que fomenten la igualdad de género y la conciliación de la vida personal y laboral, evitando a su vez la discriminación múltiple.

**Resultados:** La brecha de género en Extremadura es elevada, ante todo en el mundo laboral, tanto se refiera a salario medio por trabajador y trabajadora, tipo de contrato y número de mujeres en puestos de decisión. El análisis de estas diferencias dentro de colectivos vulnerables muestra brechas mucho mayores. Para disminuir esta problemática, se prevé realizar acciones de apoyo a la igualdad de género en el desarrollo territorial (principalmente itinerarios integrales e individuales de inserción social y laboral y actuaciones para el empoderamiento y promoción de la participación de las mujeres del ámbito rural), programas de recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género (a través de la participación en itinerarios integrales de formación y asistencia psicológica para que normalicen su situación social y laboral), así como diferentes acciones para combatir la discriminación múltiple (que contempla orientación para el empleo y la incorporación a la formación, así como al acompañamiento en la inserción laboral), y actuaciones de apoyo de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Investigación y la Inserción (donde entran la realización de itinerarios de inserción, acciones formativas, sesiones grupales, talleres, tratamiento informativo, aplicación del las TIC, así como el establecimiento de ayudas económicas para la permanencia y consolidación de medidas que evalúan el principio de igualdad en el seno de las empresas). A través de estas medidas se pretende, como resultado principal, el aumento de la integración socio-laboral de los colectivos en riesgo de exclusión, especialmente de las mujeres más vulnerables, mejorando sus condiciones sociolaborales mediante el desarrollo de medidas de conciliación, de incremento de la corresponsabilidad y de reducción de la segregación y de la discriminación múltiple, aplicando transversalmente el principio de igualdad de género en las estructuras y organizaciones. Se prevé mejorar varios aspectos relacionado con la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres, el apoyo de las mujeres víctimas de violencia, además de la reducción de las brechas de género, mejora del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región, aumento del número de empresas comenzadas y encabezadas por mujeres y descenso de la exclusión social y el riesgo de pobreza de la población femenina de los colectivos vulnerables de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 1.414.275,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 1.414.275,00 €

**Operación:** Ayudas a la contratación, como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para responder al impacto del COVID-19

**Descripción:** Medidas específicas en materia de apoyo a la conciliación personal, laboral y familiar para la reducción del impacto económico del covid-19.

**Objetivos:** 09.04.02 - Mejora del acceso a los servicios de salud durante la pandemia COVID-19

**Resultados:** Con las actuaciones desarrolladas bajo este objetivo específico se pretende mejorar los accesos a los servicios de salud por la pandemia de la COVID 19, apoyando medidas de conciliación provocadas por las medidas tomadas en los centros educativos o de atención de personas dependientes.

**Coste Total de la operación:** 985.000,00 €


**Ayuda Unión Europea:** 985.000,00 €

**Operación:** Acciones para combatir la discriminación múltiple.

**Descripción:** Acciones de apoyo de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Investigación y la Inserción

**Objetivos:** 09.03.01 - 09.03.01 - Aumentar la integración socio-laboral de las personas pertenecientes a colectivos más vulnerables, a través de actuaciones que fomenten la igualdad de género y la conciliación de la vida personal y laboral, evitando a su vez la discriminación múltiple.

**Resultados:** La brecha de género en Extremadura es elevada, ante todo en el mundo laboral, tanto se refiera a salario medio por trabajador y trabajadora, tipo de contrato y número de mujeres en puestos de decisión. El análisis de estas diferencias dentro de colectivos vulnerables muestra brechas mucho mayores. Para disminuir esta problemática, se prevé realizar acciones de apoyo a la igualdad de género en el desarrollo territorial (principalmente itinerarios integrales e individuales de inserción social y laboral y actuaciones para el empoderamiento y promoción de la participación de las mujeres del ámbito rural), programas de recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género (a través de la participación en itinerarios integrales de formación y asistencia psicológica para que normalicen su situación social y laboral), así como diferentes acciones para combatir la discriminación múltiple (que contempla orientación para el empleo y la incorporación a la formación, así como al acompañamiento en la inserción laboral), y actuaciones de apoyo de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Investigación y la Inserción (donde entran la realización de itinerarios de inserción, acciones formativas, sesiones grupales, talleres, tratamiento informativo, aplicación del las TIC, así como el establecimiento de ayudas económicas para la permanencia y consolidación de medidas que evalúan el principio de igualdad en el seno de las empresas). A través de estas medidas se pretende, como resultado principal, el aumento de la integración socio-laboral de los colectivos en riesgo de exclusión, especialmente de las mujeres más vulnerables, mejorando sus condiciones sociolaborales mediante el desarrollo de medidas de conciliación, de incremento de la corresponsabilidad y de reducción de la segregación y de la discriminación múltiple, aplicando



transversalmente el principio de igualdad de género en las estructuras y organizaciones. Se prevé mejorar varios aspectos relacionado con la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres, el apoyo de las mujeres víctimas de violencia, además de la reducción de las brechas de género, mejora del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región, aumento del número de empresas comenzadas y encabezadas por mujeres y descenso de la exclusión social y el riesgo de pobreza de la población femenina de los colectivos vulnerables de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 294.640,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 294.640,00 €

**Operación:** Discriminación múltiple.

**Descripción:** Acciones para combatir la discriminación múltiple

**Objetivos:** 09.03.01 - 09.03.01 - Aumentar la integración socio-laboral de las personas pertenecientes a colectivos más vulnerables, a través de actuaciones que fomenten la igualdad de género y la conciliación de la vida personal y laboral, evitando a su vez la discriminación múltiple.

**Resultados:** La brecha de género en Extremadura es elevada, ante todo en el mundo laboral, tanto se refiera a salario medio por trabajador y trabajadora, tipo de contrato y número de mujeres en puestos de decisión. El análisis de estas diferencias dentro de colectivos vulnerables muestra brechas mucho mayores. Para disminuir esta problemática, se prevé realizar acciones de apoyo a la igualdad de género en el desarrollo territorial (principalmente itinerarios integrales e individuales de inserción social y laboral y actuaciones para el empoderamiento y promoción de la participación de las mujeres del ámbito rural), programas de recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género (a través de la participación en itinerarios integrales de formación y asistencia psicológica para que normalicen su situación social y laboral), así como diferentes acciones para combatir la discriminación múltiple (que contempla orientación para el empleo y la incorporación a la formación, así como al acompañamiento en la inserción laboral), y actuaciones de apoyo de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Investigación y la Inserción (donde entran la realización de itinerarios de inserción, acciones formativas, sesiones grupales, talleres, tratamiento informativo, aplicación de las TIC, así como el establecimiento de ayudas económicas para la permanencia y consolidación de medidas que evalúan el principio de igualdad en el seno de las empresas). A través de estas medidas se pretende, como resultado principal, el aumento de la integración socio-laboral de los colectivos en riesgo de exclusión, especialmente de las mujeres más vulnerables, mejorando sus condiciones sociolaborales mediante el desarrollo de medidas de conciliación, de incremento de la corresponsabilidad y de reducción de la segregación y de la discriminación múltiple, aplicando transversalmente el principio de igualdad de género en las estructuras y organizaciones. Se prevé mejorar varios aspectos relacionado con la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres, el apoyo de las mujeres víctimas de violencia, además de la reducción de las brechas de género, mejora del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región, aumento del número de empresas comenzadas y encabezadas por mujeres y descenso de la exclusión social y el riesgo de pobreza de la población femenina de los colectivos vulnerables de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 294.640,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 294.640,00 €

**Operación:** Ayudas a la contratación como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para responder al impacto del covid-19, correspondiente al año 2022

**Descripción:** Medidas específicas en materia de apoyo a la conciliación personal, laboral y familiar para la reducción del impacto económico del covid-19.

**Objetivos:** 09.04.02 - Mejora del acceso a los servicios de salud durante la pandemia COVID-19

**Resultados:** Con las actuaciones desarrolladas bajo este objetivo específico se pretende mejorar los accesos a los servicios de salud por la pandemia de la COVID 19, apoyando medidas de conciliación provocadas por las medidas tomadas en los centros educativos o de atención de personas dependientes.

**Coste Total de la operación:** 900.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 900.000,00 €

**Operación:** Resolución de 8 de octubre de 2021, de la secretaría general, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas a la contratación como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para responder al impacto del COVID-19

**Descripción:** Medidas específicas en materia de apoyo a la conciliación personal, laboral y familiar para la reducción del impacto económico del covid-19.

**Objetivos:** 09.04.02 - Mejora del acceso a los servicios de salud durante la pandemia COVID-19

**Resultados:** Con las actuaciones desarrolladas bajo este objetivo específico se pretende mejorar los accesos a los servicios de salud por la pandemia de la COVID 19, apoyando medidas de conciliación provocadas por las medidas tomadas en los centros educativos o de atención de personas dependientes.

**Coste Total de la operación:** 900.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 900.000,00 €





**Unión Europea**

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

## Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación

### - Operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Extremadura 2014-2020

**Operación:** Ayudas para la financiación de contratos predoctorales de formación de doctores en los Centros Públicos de I+D

**Descripción:** Actuaciones de formación de investigadores y tecnólogos pre-doctorales en áreas de especial interés

**Objetivos:** 10.02.01 - 10.02.01 - Aumentar el número de alumnos de postgrado o titulados universitarios que obtienen formación en el ámbito de la I+D+I, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas, con énfasis en la participación de mujeres.

**Resultados:** "Extremadura se sitúa en una posición alejada en Gasto de I+D+i, público y privado, respecto a los valores nacionales. De hecho es la única región de Convergencia que vio reducida su intensidad de gasto en I+D. Por lo cual existe la necesidad de apoyar, desde el sistema educativo, el cambio de modelo de desarrollo económico mediante la mejora y ampliación de la oferta formativa de carácter reglado existente en Extremadura. A través de este Objetivo Específico se llevarán a cabo actuaciones de fomento de la movilidad de investigadores y tecnólogos para la adquisición de nuevo conocimiento en entidades y centros de referencias, que aseguren la experiencia internacional en el Sistema Extremeños de Ciencia, Tecnología e Innovación; El objetivo que se persigue lograr a través de estas actuaciones es incrementar la intensidad de gasto en I+D, para así alcanzar un mayor grado de convergencia nacional y europea, y el número de personas empleadas en I+D en la región. Igualmente, se pretende posicionar Extremadura como un espacio para la Innovación en la gestión sostenible de los recursos naturales para la generación de energía y usos industriales y en la aplicación de tecnología para la mejora de la calidad de vida de la población. Concretamente se pretende mejorar los valores de los indicadores “Gasto en I+D” y “Personal empleado en I+D (EJC)”. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 4.961.278,30 €

**Ayuda Unión Europea:** 4.961.278,30 €

**Operación: Extremadura Avante Servicios Avanzados a la Pyme. Dinamizadores Tic.**

**Descripción:** Acciones formativas de dinamización en materia TIC en las empresas

**Objetivos:** 08.01.05 - 08.01.05 - Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquéllas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo.

**Resultados:** "Las acciones previstas en este Objetivo Específico van orientadas a la formación de jóvenes con poca o ninguna experiencia laboral a través de talleres en el sector de la artesanía de la región, combinando formación con realización de trabajos efectivos. Igualmente se prevé la realización de programas de formación de especialistas en TIC y comercio electrónico, seguidas de su prestación de servicios a empresas de la región, así como programas de estancias posdoctorales de jóvenes doctores. Con estas operaciones se prevé mejorar tres aspectos diferentes: Por un lado, aumentará la empleabilidad y las posibilidades de contratación de aquellas personas que carecen de experiencia laboral o ésta es muy reducida, en cuanto cursan las prácticas laborales efectivas y se forman en el ámbito de la artesanía, repercutiendo a su vez en la viabilidad de las empresas donde trabajen, y su relevo generacional. Por otro lado se mejorarán las tasas de uso TIC en el entramado empresarial extremeño, lo que incidirá directamente en su productividad y apertura exterior mientras que se mejora la contratación de especialistas en el sector. Por último, se impulsará la formación y empleabilidad de los investigadores recién doctorados. En resumen, el objetivo principal consiste en que personas alejadas del mercado laboral realicen trabajos efectivos recibiendo a la vez una formación ocupacional que procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 184.747,50 €



**Ayuda Unión Europea:** 184.747,50 €

**Operación: Ayudas para el fortalecimiento de la I+D+i mediante la movilidad de investigadores posdoctorales**

**Descripción:** Movilidad de Investigadores Postdoctorales

**Objetivos:** 08.01.05 - 08.01.05 - Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquéllas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo.

**Resultados:** "Las acciones previstas en este Objetivo Específico van orientadas a la formación de jóvenes con poca o ninguna experiencia laboral a través de talleres en el sector de la artesanía de la región, combinando formación con realización de trabajos efectivos. Igualmente se prevé la realización de programas de formación de especialistas en TIC y comercio electrónico, seguidas de su prestación de servicios a empresas de la región, así como programas de estancias posdoctorales de jóvenes doctores. Con estas operaciones se prevé mejorar tres aspectos diferentes: Por un lado, aumentará la empleabilidad y las posibilidades de contratación de aquellas personas que carecen de experiencia laboral o ésta es muy reducida, en cuanto cursan las prácticas laborales efectivas y se forman en el ámbito de la artesanía, repercutiendo a su vez en la viabilidad de las empresas donde trabajen, y su relevo generacional. Por otro lado se mejorarán las tasas de uso TIC en el entramado empresarial extremeño, lo que incidirá directamente en su productividad y apertura exterior mientras que se mejora la contratación de especialistas en el



sector. Por último, se impulsará la formación y empleabilidad de los investigadores recién doctorados. En resumen, el objetivo principal consiste en que personas alejadas del mercado laboral realicen trabajos efectivos recibiendo a la vez una formación ocupacional que procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 750.750,60 €

**Ayuda Unión Europea:** 750.750,60 €



**Unión Europea**

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

## Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio

- **Operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Extremadura 2014-2020**

### **Operación: Formación Artesana**

**Descripción:** Acciones de fomento de la capacitación de las personas vinculadas al sector comercial y artesanal

**Objetivos:** 08.05.01 - 08.05.01 - Adaptar la cualificación de las personas trabajadoras a las necesidades del mercado laboral, así como mejorar su situación contractual para garantizar su mantenimiento en el empleo y permitir su progresión profesional.

**Resultados:** El sistema educativo de Extremadura tiene claros desajustes con las necesidades del mercado laboral, sea en formación de idiomas o, sobre todo, en formación y manejo de las TIC. Estos problemas pueden condicionar la empleabilidad de los actuales estudiantes, y con ello lastran la mejora de la economía de la región. También, la preparación y actualización de conocimientos de los profesionales de Extremadura es relativamente baja, lo que afecta directamente a la productividad de las empresas de la región. Con las actuaciones de este Objetivo Específico se pretende mejorar la productividad investigadora e innovadora de los investigadores y tecnólogos, en aquellos sectores incluidos en las estrategias de especialización inteligente de Extremadura, así como mejorar la productividad y la competitividad de los negocios de la región. Indirectamente y/o a más largo plazo se crearán más puestos de trabajo y mejorará la contratación. Las actuaciones que lograrán cumplir estos objetivos son, entre otras, de formación de profesionales comerciales y del sector artesano, y programas de formación y consolidación de investigadores y tecnólogos. Igualmente, se prevé la realización de programas específicos de capacitación TIC. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 58.850,95 €

**Ayuda Unión Europea:** 58.850,95 €

**Operación: Extremadura Avante Servicios Avanzados a la Pyme. Formación Empleados**

**Descripción:** Acciones de fomento de la capacitación de las personas vinculadas al sector comercial y artesanal

**Objetivos:** 08.05.01 - 08.05.01 - Adaptar la cualificación de las personas trabajadoras a las necesidades del mercado laboral, así como mejorar su situación contractual para garantizar su mantenimiento en el empleo y permitir su progresión profesional.

**Resultados:** El sistema educativo de Extremadura tiene claros desajustes con las necesidades del mercado laboral, sea en formación de idiomas o, sobre todo, en formación y manejo de las TIC. Estos problemas pueden condicionar la empleabilidad de los actuales estudiantes, y con ello lastran la mejora de la economía de la región. También, la preparación y actualización de conocimientos de los profesionales de Extremadura es relativamente baja, lo que afecta directamente a la productividad de las empresas de la región. Con las actuaciones de este Objetivo Específico se pretende mejorar la productividad investigadora e innovadora de los investigadores y tecnólogos, en aquellos sectores incluidos en las estrategias de especialización inteligente de Extremadura, así como mejorar la productividad y la competitividad de los negocios de la región. Indirectamente y/o a más largo plazo se crearán más puestos de trabajo y mejorará la contratación. Las actuaciones que lograrán cumplir estos objetivos son, entre otras, de formación de profesionales comerciales y del sector artesano, y programas de formación y consolidación de investigadores y tecnólogos. Igualmente, se prevé la realización de programas específicos de capacitación TIC. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 720.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 720.000,00 €

**Operación: Extremadura Avante Servicios Avanzados a la Pyme. Formación Comercio Minorista**

**Descripción:** Acciones de fomento de la capacitación de las personas vinculadas al sector comercial y artesanal

**Objetivos:** 08.05.01 - 08.05.01 - Adaptar la cualificación de las personas trabajadoras a las necesidades del mercado laboral, así como mejorar su situación contractual para garantizar su mantenimiento en el empleo y permitir su progresión profesional.

**Resultados:** El sistema educativo de Extremadura tiene claros desajustes con las necesidades del mercado laboral, sea en formación de idiomas o, sobre todo, en formación y manejo de las TIC. Estos problemas pueden condicionar la empleabilidad de los actuales estudiantes, y con ello lastran la mejora de la economía de la región. También, la preparación y actualización de conocimientos de los profesionales de Extremadura es relativamente baja, lo que afecta directamente a la productividad de las empresas de la región. Con las actuaciones de este Objetivo Específico se pretende mejorar la productividad investigadora e innovadora de los investigadores y tecnólogos, en aquellos sectores incluidos en las estrategias de especialización inteligente de Extremadura, así como mejorar la productividad y la competitividad de los negocios de la región. Indirectamente y/o a más largo plazo se crearán más puestos de trabajo y mejorará la contratación. Las actuaciones que lograrán cumplir estos objetivos son, entre otras, de formación de profesionales comerciales y del sector artesano, y programas de formación y

consolidación de investigadores y tecnólogos. Igualmente, se prevé la realización de programas específicos de capacitación TIC. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 1.616.120,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 1.616.120,00 €

**Operación: Formación de aprendices en talleres artesanos en Extremadura**

**Descripción:** Acciones de formación en talleres orientada a la incorporación de jóvenes a los oficios artesanos (cheque-aprendiz)

**Objetivos:** 08.01.05 - 08.01.05 - Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquéllas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo.

**Resultados:** Las acciones previstas en este Objetivo Específico van orientadas a la formación de jóvenes con poca o ninguna experiencia laboral a través de talleres en el sector de la artesanía de la región, combinando formación con realización de trabajos efectivos. Igualmente se prevé la realización de programas de formación de especialistas en TIC y comercio electrónico, seguidas de su prestación de servicios a empresas de la región, así como programas de estancias posdoctorales de jóvenes doctores. Con estas operaciones se prevé mejorar tres aspectos diferentes: Por un lado, aumentará la empleabilidad y las posibilidades de contratación de aquellas personas que carecen de experiencia laboral o ésta es muy reducida, en cuanto cursan las prácticas laborales efectivas y se forman en el ámbito de la artesanía, repercutiendo a su vez en la viabilidad de las empresas donde trabajen, y su relevo generacional. Por otro lado se mejorarán las tasas de uso TIC en el entramado empresarial extremeño, lo que incidirá directamente en su productividad y apertura exterior mientras que se mejora la contratación de especialistas en el sector. Por último, se impulsará la formación y empleabilidad de los investigadores recién doctorados. En resumen, el objetivo principal consiste en que personas alejadas del mercado laboral realicen trabajos efectivos recibiendo a la vez una formación ocupacional que procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.


**Coste Total de la operación:** 645.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 645.000,00 €

**Operación: Extremadura Avante Servicios Avanzados a la Pyme. Formación Comercial**

**Descripción:** Acciones de formación en habilidades comerciales de apoyo a la internacionalización de la empresa extremeña

**Objetivos:** 08.01.02 - 08.01.02 - Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales.



**Resultados:** "El desarrollo de las TIC en el conjunto de la economía de Extremadura es muy bajo, y contribuye poco al VAB y al empleo. Así, tanto la actividad TIC en los hogares como el gasto anual de las empresas están alejados de las medias nacionales y europeas. A través de las actuaciones de este Objetivo Específico se pretende capacitar a los desempleados para que así se adapten a los nuevos retos y no se queden rezagados en su adecuación a las nuevas TIC. Esto tendría repercusión sobre la contratación en la región, ya que el conocimiento sobre el uso de las TIC es un requisito para acceder a múltiples puestos laborales en la actualidad. También, y posteriormente, se espera buena repercusión en la capacidad de innovar en las zonas rurales también gracias a la aplicación de estas tecnologías, principalmente, así como a la difusión en línea de conocimientos. Igualmente, en el desajuste entre los planes educativos y necesidades laborales en la región, se encuadra el conocimiento de idiomas y su enseñanza. La formación en estos idiomas dirigida a los futuros docentes, así como el apoyo lingüístico en los centros educativos busca mejorar la calidad de la enseñanza para, a largo plazo, aumentar la empleabilidad y el emprendimiento profesional de los actuales estudiantes. Para lograr estos resultados se realizarán programas de formación a desempleados. También se programan ayudas de formación en lenguas para futuros profesionales de la enseñanza. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia."

**Coste Total de la operación:** 2.513.818,53 €

**Ayuda Unión Europea:** 2.513.818,53 €



**Unión Europea**

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

## Secretaría General de Educación y Formación Profesional

- **Operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Extremadura 2014-2020**

**Operación:** Ayudas para implantar el Programa REMA en centros educativos privados concertados para el curso escolar 2016-2017

**Descripción:** Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

**Objetivos:** 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

**Resultados:** "Extremadura cuenta con elevadas tasa de abandono escolar temprano y de población joven "ni-ni" (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados:  Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen.  Disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la reinsertación en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollaran acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le posibiliten encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los



profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 832.147,20 €

**Ayuda Unión Europea:** 832.147,20 €

**Operación:** Ayudas 2019 a centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para financiar la implantación del Programa COMUNICA durante el curso 2019-2020

**Descripción:** Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

**Objetivos:** 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

**Resultados:** "Extremadura cuenta con elevadas tasa de abandono escolar temprano y de población joven "ni-ni" (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados:  Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen.  Disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la re inserción en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollaran acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le posibiliten encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 208.036,80 €

**Ayuda Unión Europea:** 208.036,80 €

**Operación:** Ayudas para implantar el Programa REMA y COMUNICA en centros educativos privados concertados para el curso escolar 2016-2017

**Descripción:** Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

**Objetivos:** 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

**Resultados:** "Extremadura cuenta con elevadas tasa de abandono escolar temprano y de población joven "ni-ni" (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados:  Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen.  Disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la reinsertión en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollaran acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le posibiliten encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 474.033,99 €

**Ayuda Unión Europea:** 474.033,99 €

**Operación:** Ayudas 2019 a centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para financiar la implantación del Programa REMA durante el curso 2019-2020

**Descripción:** Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

**Objetivos:** 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

**Resultados:** "Extremadura cuenta con elevadas tasa de abandono escolar temprano y de población joven "ni-ni" (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados:  Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen.  Disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la re inserción en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollaran acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le posibiliten encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 416.073,60 €

**Ayuda Unión Europea:** 416.073,60 €

**Operación:** **Mejora de la competencia y la inmersión lingüística en Extremadura**

**Descripción:** Acciones de apoyo a las inmersiones lingüísticas de alumnado de enseñanzas no universitarias obligatorias y no obligatorias

**Objetivos:** 10.03.01 - 10.03.01 - Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas

**Resultados:** Existe un desajuste entre la oferta formativa de Extremadura y las necesidades del mercado laboral de la región. Destaca la necesidad de formar el capital humano de nuestra Comunidad para disponer de mano de obra cualificada que se ajuste a los requerimientos del mercado laboral, ya que la productividad de las empresas de la región se ve fuertemente marcada por el predominio de estructuras y modelos tradicionales, no adecuados con las necesidades empresariales y productivas actuales. Además es necesario favorecer la prevención del fracaso escolar de los hijos de las personas adultas con menores niveles de estudios y en general permitir su desarrollo personal y social. Para solventar estos problemas se prevén acciones de colaboración con otras Administraciones Públicas y privadas sin ánimo de lucro para que puedan realizar programas formativos relacionados con las TIC en los que la oferta pública de la Consejería sea insuficiente; el mantenimiento de recursos humanos y materiales, incluso de centros destinados a la formación reglada; y favorecer las inmersiones lingüísticas. Se pretende conseguir reducir el número de personas adultas con baja cualificación TIC; mantener la necesidad en la población adulta de formarse a lo largo de la vida, incrementando la oferta formativa y el número de matrículas tanto para enseñanzas regladas como no regladas; y conseguir, como objetivos finales, aumentar la lucha contra el abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación y formación lingüística de excelencia; mejorar el acceso al aprendizaje permanente, de las competencias lingüísticas y profesionales y de la adecuación al mercado de trabajo del alumnado extremeño; facilitar las enseñanzas de idiomas a colectivos desfavorecidos y con difícil acceso al aprendizaje de lenguas extranjeras, que mejoren su empleabilidad y el emprendimiento profesional, y por último prestar una atención más individualizada, personalizada y flexible al alumnado, que garantice un aprendizaje por competencias lingüísticas que les permita desarrollar sus capacidades y talentos incrementando el nivel de exigencia, incentivando y premiando el esfuerzo personal a nivel académico y lingüístico. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 560.054,90 €

**Ayuda Unión Europea:** 560.054,90 €

**Operación:** **La actuación consistirá en estancias formativas e inmersiones lingüísticas en sedes/instalaciones preferentemente de titularidad y gestión pública con personal nativo en territorio nacional y/o extranjero, de entre una y dos semanas de duración**

**Descripción:** Acciones de apoyo a las inmersiones lingüísticas de alumnado de enseñanzas no universitarias obligatorias y no obligatorias

**Objetivos:** 10.03.01 - 10.03.01 - Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas

**Resultados:** Existe un desajuste entre la oferta formativa de Extremadura y las necesidades del mercado laboral de la región. Destaca la necesidad de formar el capital humano de nuestra Comunidad para disponer de mano de obra cualificada que se ajuste a los requerimientos del mercado laboral, ya que la productividad de las empresas de la región se ve fuertemente marcada por el predominio de estructuras y modelos tradicionales, no adecuados con las necesidades empresariales y productivas actuales. Además es necesario favorecer la prevención del fracaso escolar de los hijos de las personas adultas con menores niveles de estudios y en general permitir su desarrollo personal y social. Para solventar estos problemas se prevén acciones de colaboración con otras Administraciones Públicas y privadas sin ánimo de lucro para que puedan realizar programas formativos relacionados con las TIC en los que la oferta pública de la Consejería sea insuficiente; el mantenimiento de recursos humanos y materiales, incluso de centros destinados a la formación reglada; y favorecer las inmersiones lingüísticas. Se pretende conseguir reducir el número de personas adultas con baja cualificación TIC; mantener la necesidad en la población adulta de formarse a lo largo de la vida, incrementando la oferta formativa y el número de matrículas tanto para enseñanzas regladas como no regladas; y conseguir, como objetivos finales, aumentar la lucha contra el abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación y formación lingüística de excelencia; mejorar el acceso al aprendizaje permanente, de las competencias lingüísticas y profesionales y de la adecuación al mercado de trabajo del alumnado extremeño; facilitar las enseñanzas de idiomas a colectivos desfavorecidos y con difícil acceso al aprendizaje de lenguas extranjeras, que mejoren su empleabilidad y el emprendimiento profesional, y por último prestar una atención más individualizada, personalizada y flexible al alumnado, que garantice un aprendizaje por competencias lingüísticas que les permita desarrollar sus capacidades y talentos incrementando el nivel de exigencia, incentivando y premiando el esfuerzo personal a nivel académico y lingüístico. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 563.658,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 563.658,00 €

**Operación:** Ayudas para implantar el Programa REMA y COMUNICA en centros educativos privados concertados para el curso escolar 2016-2017

**Descripción:** Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

**Objetivos:** 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

**Resultados:** Extremadura cuenta con elevadas tasas de abandono escolar temprano y de población joven “ni-ni” (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados:  Que el 10% del alumnado beneficiario

mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen.  Disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la reinserción en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollarán acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le permitan encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 474.033,99 €

**Ayuda Unión Europea:** 474.033,99 €

**Operación:** Ayudas 2019 a centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para financiar la implantación del Programa REMA durante el curso 2019-2020

**Descripción:** Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

**Objetivos:** 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

**Resultados:** Extremadura cuenta con elevadas tasas de abandono escolar temprano y de población joven “ni-ni” (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados:  Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen.  Disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la reinserción en el

sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollarán acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le permitan encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 416.073,60 €

**Ayuda Unión Europea:** 416.073,60 €

**Operación:** Programa COMUNICA en centros educativos privados concertados para el curso escolar 2017-2018

**Descripción:** Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

**Objetivos:** 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

**Resultados:** Extremadura cuenta con elevadas tasas de abandono escolar temprano y de población joven “ni-ni” (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas de repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados:  Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas y que al menos el 70% promocionen.  Disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la reinsertación en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollarán acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le permitan encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la

inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 208.036,80 €

**Ayuda Unión Europea:** 208.036,80 €

**Operación: Programa COMUNICA en centros educativos privados concertados para el curso escolar 2017-2018**

**Descripción:** Acciones formativas destinadas a la capacitación profesional, actualización e innovación del personal docente de centros educativos de Extremadura

**Objetivos:** 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

**Resultados:** Extremadura cuenta con elevadas tasas de abandono escolar temprano y de población joven “ni-ni” (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados:  Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen.  Disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la reinsertación en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollarán acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le permitan encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 7.115.925,00 €



**Ayuda Unión Europea:** 7.115.925,00 €

**Operación:** Ayudas para implantar el Programa COMUNICA en centros educativos privados concertados para el curso escolar 2016-2017

**Descripción:** Acciones destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

**Objetivos:** 10.01.02 - 10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

**Resultados:** Extremadura cuenta con elevadas tasas de abandono escolar temprano y de población joven “ni-ni” (que ni estudia, ni trabaja). Además, a nivel educativo, destacan las elevadas tasas repetición y promoción por imperativo legal en la enseñanza obligatoria. Se pretende por un lado reinsertar en el sistema educativo al mayor número de personas adultas que lo abandonaron prematuramente con un impacto anual de unas 1000 personas. Por otro lado, se pretende conseguir los siguientes resultados:  Que el 10% del alumnado beneficiario mejore los resultados académicos como consecuencia de la mejora en las competencias trabajadas Y que al menos el 70% promocionen.  Disminuir significativamente las faltas de asistencia del alumnado, con una reducción del 40-50% respecto a la tasa de partida, o bien que el alumnado beneficiario no acumule más de un 25% de faltas de asistencia en todo el curso. En las evaluaciones externas LOMCE y/o PISA se espera una mejora cuantitativa superior en 15 puntos en la competencia objeto de refuerzo en el año de finalización de la actuación correspondiente. Para conseguir esos resultados se convocarán ayudas para la re inserción en el sistema educativo de aquellas personas con edades comprendidas entre los 18-24 años que hayan abandonado el sistema educativo desde, al menos, dos cursos académicos. Además, se desarrollarán acciones directas sobre el alumnado a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar; acciones directas sobre el alumnado facilitando al alumnado en situación de inadaptación escolar procesos de acogida y de adaptación que le posibiliten encontrar en el sistema educativo una respuesta adecuada a sus necesidades; actuaciones destinadas a facilitar la transición del alumnado de educación primaria a educación secundaria; y actuaciones para la mejora del rendimiento y la inserción del alumnado de los centros de atención socioeducativa preferente. También, para cumplir principalmente los objetivos de mejora de resultados académicos, se prevé la realización de acciones formativas para la capacitación profesional, actualización e innovación de los profesores de los centros educativos de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 208.036,80 €

**Ayuda Unión Europea:** 208.036,80 €

**Operación:** Programa de Inmersión Lingüística Alumnado No Universitario (PIL-EX)

**Descripción:** Acciones de apoyo a las inmersiones lingüísticas de alumnado de enseñanzas no universitarias obligatorias y no obligatorias

**Objetivos:** 10.03.01 - 10.03.01 - Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas

**Resultados:** Existe un desajuste entre la oferta formativa de Extremadura y las necesidades del mercado laboral de la región. Destaca la necesidad de formar el capital humano de nuestra Comunidad para disponer de mano de obra cualificada que se ajuste a los requerimientos del mercado laboral, ya que la productividad de las empresas de la región se ve fuertemente marcada por el predominio de estructuras y modelos tradicionales, no adecuados con las necesidades empresariales y productivas actuales. Además es necesario favorecer la prevención del fracaso escolar de los hijos de las personas adultas con menores niveles de estudios y en general permitir su desarrollo personal y social. Para solventar estos problemas se prevén acciones de colaboración con otras Administraciones Públicas y privadas sin ánimo de lucro para que puedan realizar programas formativos relacionados con las TIC en los que la oferta pública de la Consejería sea insuficiente; el mantenimiento de recursos humanos y materiales, incluso de centros destinados a la formación reglada; y favorecer las inmersiones lingüísticas. Se pretende conseguir reducir el número de personas adultas con baja cualificación TIC; mantener la necesidad en la población adulta de formarse a lo largo de la vida, incrementando la oferta formativa y el número de matrículas tanto para enseñanzas regladas como no regladas; y conseguir, como objetivos finales, aumentar la lucha contra el abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación y formación lingüística de excelencia; mejorar el acceso al aprendizaje permanente, de las competencias lingüísticas y profesionales y de la adecuación al mercado de trabajo del alumnado extremeño; facilitar las enseñanzas de idiomas a colectivos desfavorecidos y con difícil acceso al aprendizaje de lenguas extranjeras, que mejoren su empleabilidad y el emprendimiento profesional, y por último prestar una atención más individualizada, personalizada y flexible al alumnado, que garantice un aprendizaje por competencias lingüísticas que les permita desarrollar sus capacidades y talentos incrementando el nivel de exigencia, incentivando y premiando el esfuerzo personal a nivel académico y lingüístico. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 702.391,39 €


**Ayuda Unión Europea:** 702.391,39 €

**Operación:** Programa de refuerzo y apoyo educativo para los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Secundaria que necesitan apoyo adicional para responder a las múltiples demandas de reajuste organizativo, curricular, metodológico y de refuerzo docente

**Descripción:** Programa de refuerzo y éxito educativo de Extremadura (PREEX).

**Objetivos:** 13i.3 - Invertir en educación, formación y desarrollo de capacidades, incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales.

**Resultados.:** Los retos que se han agravado durante la pandemia a nivel social, demográfico y medioambiental, hacen que sea más importante que nunca impulsar cambios que lleven a la Formación Profesional hacia un aprendizaje no solo de competencias técnicas sino también a un aprendizaje de competencias transversales (resolución de problemas, creatividad, comunicación eficaz, trabajo en equipo, toma de decisiones), así como cambios en las metodologías y en los espacios de aprendizaje. Con ello, contribuiría a anticiparnos al futuro a través de la creatividad, la innovación y el emprendimiento, pero para ello, es necesaria una Formación Profesional



“fuerte”, preparada y ágil para liderar los cambios que se tienen que hacer para poder responder a todos estos desafíos. La FP puede dar respuesta a las necesidades que tiene nuestra región respecto a un mercado dinámico e incierto como el actual, ayudando a las empresas a adecuarse a él. Para ello es imprescindible disponer de una oferta formativa que dé respuesta a la demanda de profesionales cualificados en este nuevo modelo de crecimiento económico y permita paliar el desempleo juvenil. Por otra parte, es también importante ofrecer enseñanzas de nivel inicial destinadas al alumnado de menor edad que no ha conseguido finalizar los estudios de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de manera que se pueda prevenir el abandono escolar. A través de los ciclos de Formación Profesional Básica se ofrece por una parte la posibilidad de adquirir unas competencias iniciales y por otra incentivar la permanencia de jóvenes en el sistema educativo. Es por ello imprescindible reforzar estas enseñanzas profesionales que afectan a un amplio abanico de sectores productivos. Por otra parte, la pandemia de COVID-19 ha implicado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que han obligado a un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudar la actividad lectiva presencial de manera segura. El alumnado que estudia ESO, la obligatoriedad de la etapa educativa, por tratarse ésta de la etapa conducente a la titulación mínima del Estado, y la procedencia distinta del alumnado, circunstancia que ha dificultado la creación de los llamados grupos “burbuja” o grupos de convivencia estable, han llevado a disminuir las ratios por grupo para garantizar la presencialidad total. Se tiene como objetivos lograr el acceso a una educación de calidad para todo el alumnado, enriquecer el entorno educativo e implicar a la comunidad local. Para ello se ofrecen recursos a los centros educativos de secundaria con el fin de que, junto a los demás actores de la educación, se trabajen en una doble dirección: contribuir a debilitar los factores generadores de la desigualdad, agudizados por la pandemia de la COVID-19, y garantizar la atención a los colectivos más vulnerables para mejorar su formación y prevenir los riesgos de exclusión social.

**Coste Total de la operación:** 21.858.764,10 €

**Ayuda Unión Europea:** 21.858.764,10 €



**Unión Europea**

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Salud y Servicios Sociales

**Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia**


- **Operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Extremadura 2014-2020**

**Operación: RESOLUCIÓN DE 26 DE ENERO DE 2021, DE LA SECRETARÍA GENERAL, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL CONVENIO POR EL QUE SE INSTRUMENTA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA A DIVERSOS AYUNTAMIENTOS E INSTITUTOS**

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral



de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 2.208.010,00 €


**Ayuda Unión Europea:** 2.208.010,00 €

**Operación: Convenio con Ayto de Don Benito para financiación del Programa CRISOL 2018/20**

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e



inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia."

**Coste Total de la operación:** 216.194,79 €


**Ayuda Unión Europea:** 216.194,79 €

**Operación:** Convenio con Ayto de Villanueva de la Serena para financiación del Programa CRISOL 2018/20

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas



afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia."

**Coste Total de la operación:** 214.541,20 €

**Ayuda Unión Europea:** 214.541,20 €

**Operación:** Convenio con Ayto de Almendralejo para financiación del Programa CRISOL 2018/20

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas

en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia."

**Coste Total de la operación:** 216.667,65 €

**Ayuda Unión Europea:** 216.667,65 €

**Operación: Convenio con Ayto de Badajoz para financiación del Programa CRISOL 2019/20**

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos



resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia."

**Coste Total de la operación:** 261.243,55 €


**Ayuda Unión Europea:** 261.243,55 €

**Operación:** Convenio con Ayto de Plasencia para financiación del Programa CRISOL 2019/20

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados,



mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia."

**Coste Total de la operación:** 195.932,64 €

**Ayuda Unión Europea:** 195.932,64 €

**Operación: CONVENIO POR EL QUE SE INSTRUMENTA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA**

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este

Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia."

**Coste Total de la operación:** 291.412,36 €


**Ayuda Unión Europea:** 291.412,36 €

**Operación:** Convenio con Ayto de Mérida para financiación del Programa CRISOL 2019/20

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su



calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia."

**Coste Total de la operación:** 261.243,55 €


**Ayuda Unión Europea:** 261.243,55 €

**Operación: RESOLUCIÓN DE 14 DE MARZO DE 2022, DE LA SECRETARÍA GENERAL, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL CONVENIO POR EL QUE SE INSTRUMENTA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA AL INSTITUTO**

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el



40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia."

**Coste Total de la operación:** 145.706,18 €


**Ayuda Unión Europea:** 145.706,18 €

**Operación:** SUBVENCIÓN A FAPUGEX PARA LA FINANCIACIÓN DEL “PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES GITANOS. 2022-2023: PROMOCIÓN EDUCATIVA”

**Descripción:** Programa de intervención social con niños y jóvenes gitanos

**Objetivos:** 09.04.01 - 09.04.01 - Mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de los estereotipos.

**Resultado:** Las actuaciones [mI] previstas en este Objetivo Específico están orientadas a mejorar la atención especializada que se presta a los diferentes colectivos vulnerables de Extremadura, tanto la población en riesgo de exclusión social general como especialmente a los inmigrantes, demandantes de asilo, refugio y otras formas de protección internacional. Para mejorar estos sistemas de atención social se realizarán actuaciones de mediación familiar (se formará y contratará a profesionales en el ámbito de la mediación familiar y escolar), apoyo e intervención social a menores, principalmente a los pertenecientes a colectivos especialmente vulnerables (se



habilitarán Puntos de Orientación Familiar en diversas localidades de la región que faciliten el establecimiento de una red de apoyo preventivo a las familias en situación de dificultad social con hijos/as a cargo, cubriendo: necesidad sociolaborales, habilidades parentales y de crisis, así como problemática relacionada con la convivencia, el clima familiar y la integración socializadora de las familias), intervención social con niños y jóvenes gitanos, incidiendo en la lucha contra el abandono escolar, asesoramiento a personas inmigrantes, con la finalidad de mejorar su integración social, o de capacitación para la inserción sociolaboral de menores/jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales, entre otras. La disminución del riesgo de exclusión social y la mejora de la situación de los menores de edad vulnerables es el resultado principal a conseguir, lo que repercutirá directamente en su bienestar, rendimiento escolar e integración social. De forma más específica, los resultados a obtener son la disminución del abandono escolar, especialmente el de jóvenes pertenecientes a la comunidad gitana, reintegrar o mejorar la situación social y sociolaboral de jóvenes que hayan o estén cumpliendo medidas judiciales o que estén o hayan estado en el sistema de protección extremeño, mejorar la integración social y comunitaria de los inmigrantes de la región, y por último mejorar la atención que reciben, y con ello la integración, de personas con trastorno mental grave. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia."

**Coste Total de la operación:** 967.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 967.000,00 €

**Operación: PROGRAMA PISOS SEMIAUTÓNOMOS MENORES Y JÓVENES PERTENECIENTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN**

**Descripción:** Programa para la emancipación sociolaboral de menores y jóvenes del sistema de protección de Extremadura

**Objetivos:** 09.04.01 - 09.04.01 - Mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de los estereotipos.

**Resultado:** Las actuaciones [m I] previstas en este Objetivo Específico están orientadas a mejorar la atención especializada que se presta a los diferentes colectivos vulnerables de Extremadura, tanto la población en riesgo de exclusión social general como especialmente a los inmigrantes, demandantes de asilo, refugio y otras formas de protección internacional. Para mejorar estos sistemas de atención social se realizarán actuaciones de mediación familiar (se formará y contratará a profesionales en el ámbito de la mediación familiar y escolar), apoyo e intervención social a menores, principalmente a los pertenecientes a colectivos especialmente vulnerables (se habilitarán Puntos de Orientación Familiar en diversas localidades de la región que faciliten el establecimiento de una red de apoyo preventivo a las familias en situación de dificultad social con hijos/as a cargo, cubriendo: necesidad sociolaborales, habilidades parentales y de crisis, así como problemática relacionada con la convivencia, el clima familiar y la integración socializadora de las familias), intervención social con niños y jóvenes gitanos, incidiendo en la lucha contra el abandono escolar, asesoramiento a personas inmigrantes, con la finalidad de mejorar su integración social, o de capacitación para la inserción sociolaboral de menores/jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales, entre otras. La disminución del riesgo de exclusión social y la mejora de la situación de los menores de edad vulnerables es el resultado principal a conseguir, lo que repercutirá directamente en su bienestar, rendimiento escolar e integración social. De forma más específica, los resultados a obtener son la disminución del abandono

escolar, especialmente el de jóvenes pertenecientes a la comunidad gitana, reintegrar o mejorar la situación social y sociolaboral de jóvenes que hayan o estén cumpliendo medidas judiciales o que estén o hayan estado en el sistema de protección extremeño, mejorar la integración social y comunitaria de los inmigrantes de la región, y por último mejorar la atención que reciben, y con ello la integración, de personas con trastorno mental grave. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia."

**Coste Total de la operación:** 3.668.557,72 €

**Ayuda Unión Europea:** 3.668.557,72 €

**Operación:** Convenio con Federación de Asociaciones Gitanas Extremeñas (FAGEX) para financiación del "Programa de intervención social con niños y jóvenes gitanos. Promoción Educativa"

**Descripción:** Programa de intervención social con niños y jóvenes gitanos

**Objetivos:** 09.04.01 - 09.04.01 - Mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de los estereotipos.

**Resultado:** Las actuaciones [mI] previstas en este Objetivo Específico están orientadas a mejorar la atención especializada que se presta a los diferentes colectivos vulnerables de Extremadura, tanto la población en riesgo de exclusión social general como especialmente a los inmigrantes, demandantes de asilo, refugio y otras formas de protección internacional. Para mejorar estos sistemas de atención social se realizarán actuaciones de mediación familiar (se formará y contratará a profesionales en el ámbito de la mediación familiar y escolar), apoyo e intervención social a menores, principalmente a los pertenecientes a colectivos especialmente vulnerables (se habilitarán Puntos de Orientación Familiar en diversas localidades de la región que faciliten el establecimiento de una red de apoyo preventivo a las familias en situación de dificultad social con hijos/as a cargo, cubriendo: necesidad sociolaborales, habilidades parentales y de crisis, así como problemática relacionada con la convivencia, el clima familiar y la integración socializadora de las familias), intervención social con niños y jóvenes gitanos, incidiendo en la lucha contra el abandono escolar, asesoramiento a personas inmigrantes, con la finalidad de mejorar su integración social, o de capacitación para la inserción sociolaboral de menores/jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales, entre otras. La disminución del riesgo de exclusión social y la mejora de la situación de los menores de edad vulnerables es el resultado principal a conseguir, lo que repercutirá directamente en su bienestar, rendimiento escolar e integración social. De forma más específica, los resultados a obtener son la disminución del abandono escolar, especialmente el de jóvenes pertenecientes a la comunidad gitana, reintegrar o mejorar la situación social y sociolaboral de jóvenes que hayan o estén cumpliendo medidas judiciales o que estén o hayan estado en el sistema de protección extremeño, mejorar la integración social y comunitaria de los inmigrantes de la región, y por último mejorar la atención que reciben, y con ello la integración, de personas con trastorno mental grave. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia."

**Coste Total de la operación:** 860.435,15 €

**Ayuda Unión Europea:** 860.435,15 €

**Operación: RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS, POR LA QUE SE INSTRUMENTA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DEL PUEBLO GITANO EXTREMEÑO (FAPUGEX)**

**Descripción:** Programa de intervención social con niños y jóvenes gitanos

**Objetivos:** 09.04.01 - 09.04.01 - Mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de los estereotipos.

**Resultado:** Las actuaciones [mI] previstas en este Objetivo Específico están orientadas a mejorar la atención especializada que se presta a los diferentes colectivos vulnerables de Extremadura, tanto la población en riesgo de exclusión social general como especialmente a los inmigrantes, demandantes de asilo, refugio y otras formas de protección internacional. Para mejorar estos sistemas de atención social se realizarán actuaciones de mediación familiar (se formará y contratará a profesionales en el ámbito de la mediación familiar y escolar), apoyo e intervención social a menores, principalmente a los pertenecientes a colectivos especialmente vulnerables (se habilitarán Puntos de Orientación Familiar en diversas localidades de la región que faciliten el establecimiento de una red de apoyo preventivo a las familias en situación de dificultad social con hijos/as a cargo, cubriendo: necesidad sociolaborales, habilidades parentales y de crisis, así como problemática relacionada con la convivencia, el clima familiar y la integración socializadora de las familias), intervención social con niños y jóvenes gitanos, incidiendo en la lucha contra el abandono escolar, asesoramiento a personas inmigrantes, con la finalidad de mejorar su integración social, o de capacitación para la inserción sociolaboral de menores/jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales, entre otras. La disminución del riesgo de exclusión social y la mejora de la situación de los menores de edad vulnerables es el resultado principal a conseguir, lo que repercutirá directamente en su bienestar, rendimiento escolar e integración social. De forma más específica, los resultados a obtener son la disminución del abandono escolar, especialmente el de jóvenes pertenecientes a la comunidad gitana, reintegrar o mejorar la situación social y sociolaboral de jóvenes que hayan o estén cumpliendo medidas judiciales o que estén o hayan estado en el sistema de protección extremeño, mejorar la integración social y comunitaria de los inmigrantes de la región, y por último mejorar la atención que reciben, y con ello la integración, de personas con trastorno mental grave. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia."

**Coste Total de la operación:** 431.343,06 €

**Ayuda Unión Europea:** 431.343,06 €


**Operación: PISOS ACOGIDA,INSERCIÓN SOCIOLAB.MENORES/ JÓVENES SE ENCUENTREN CUMPLIENDO MEDIDAS JUDICIAL**

**Descripción:** Programa de capacitación para la inserción sociolaboral de menores/jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales

**Objetivos:** 09.04.01 - 09.04.01 - Mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de los estereotipos.

**Resultado:** Las actuaciones [mI] previstas en este Objetivo Específico están orientadas a mejorar la atención especializada que se presta a los diferentes colectivos vulnerables de Extremadura,





tanto la población en riesgo de exclusión social general como especialmente a los inmigrantes, demandantes de asilo, refugio y otras formas de protección internacional. Para mejorar estos sistemas de atención social se realizarán actuaciones de mediación familiar (se formará y contratará a profesionales en el ámbito de la mediación familiar y escolar), apoyo e intervención social a menores, principalmente a los pertenecientes a colectivos especialmente vulnerables (se habilitarán Puntos de Orientación Familiar en diversas localidades de la región que faciliten el establecimiento de una red de apoyo preventivo a las familias en situación de dificultad social con hijos/as a cargo, cubriendo: necesidad sociolaborales, habilidades parentales y de crisis, así como problemática relacionada con la convivencia, el clima familiar y la integración socializadora de las familias), intervención social con niños y jóvenes gitanos, incidiendo en la lucha contra el abandono escolar, asesoramiento a personas inmigrantes, con la finalidad de mejorar su integración social, o de capacitación para la inserción sociolaboral de menores/jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales, entre otras. La disminución del riesgo de exclusión social y la mejora de la situación de los menores de edad vulnerables es el resultado principal a conseguir, lo que repercutirá directamente en su bienestar, rendimiento escolar e integración social. De forma más específica, los resultados a obtener son la disminución del abandono escolar, especialmente el de jóvenes pertenecientes a la comunidad gitana, reintegrar o mejorar la situación social y sociolaboral de jóvenes que hayan o estén cumpliendo medidas judiciales o que estén o hayan estado en el sistema de protección extremeño, mejorar la integración social y comunitaria de los inmigrantes de la región, y por último mejorar la atención que reciben, y con ello la integración, de personas con trastorno mental grave. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia."

**Coste Total de la operación:** 4.592.790,50 €

**Ayuda Unión Europea:** 4.592.790,50 €



**Unión Europea**

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Salud y Servicios Sociales

**Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD)**

- **Operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Extremadura 2014-2020**

**Operación: SUBVENCIONES A OTORGAR POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TRASTORNO MENTAL GRAVE O ENFERMEDAD MENTAL GRAVE**

**Descripción:** Centros Ocupacionales para Personas con Discapacidad

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** "La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e

inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia."

**Coste Total de la operación:** 523.461,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 523.461,00 €

**Operación: PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (TRASTORNO MENTAL GRAVE)**

**Descripción:** Programas de apoyo dirigidos a personas con trastorno mental grave

**Objetivos:** 09.04.01 - 09.04.01 - Mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de los estereotipos.

**Resultado:** Las actuaciones [m I] previstas en este Objetivo Específico están orientadas a mejorar la atención especializada que se presta a los diferentes colectivos vulnerables de Extremadura, tanto la población en riesgo de exclusión social general como especialmente a los inmigrantes, demandantes de asilo, refugio y otras formas de protección internacional. Para mejorar estos sistemas de atención social se realizarán actuaciones de mediación familiar (se formará y contratará a profesionales en el ámbito de la mediación familiar y escolar), apoyo e intervención social a menores, principalmente a los pertenecientes a colectivos especialmente vulnerables (se habilitarán Puntos de Orientación Familiar en diversas localidades de la región que faciliten el establecimiento de una red de apoyo preventivo a las familias en situación de dificultad social con hijos/as a cargo, cubriendo: necesidad sociolaborales, habilidades parentales y de crisis, así como problemática relacionada con la convivencia, el clima familiar y la integración socializadora de las familias), intervención social con niños y jóvenes gitanos, incidiendo en la lucha contra el abandono escolar, asesoramiento a personas inmigrantes, con la finalidad de mejorar su integración social, o de capacitación para la inserción sociolaboral de menores/jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales, entre otras . La disminución del riesgo de exclusión social y la mejora de la situación de los menores de edad vulnerables es el resultado principal a conseguir, lo que repercutirá directamente en su bienestar, rendimiento escolar e integración social. De forma más específica, los resultados a obtener son la disminución del abandono escolar, especialmente el de jóvenes pertenecientes a la comunidad gitana, reintegrar o mejorar la situación social y sociolaboral de jóvenes que hayan o estén cumpliendo medidas judiciales o que estén o hayan estado en el sistema de protección extremeño, mejorar la integración social

y comunitaria de los inmigrantes de la región, y por último mejorar la atención que reciben, y con ello la integración, de personas con trastorno mental grave. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 4.064.421,86 €

**Ayuda Unión Europea:** 4.064.421,86 €

**Operación: MEJORA DEL ACCESO A LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN PÚBLICOS DE LAS PERSONAS TUTELADAS Y CURATELADAS**

**Descripción:** Mejora del acceso a los sistemas de protección públicos de las personas tuteladas y curateladas

**Objetivos:** 09.04.01 - 09.04.01 - Mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de los estereotipos.

**Resultado:** Las actuaciones [mI] previstas en este Objetivo Específico están orientadas a mejorar la atención especializada que se presta a los diferentes colectivos vulnerables de Extremadura, tanto la población en riesgo de exclusión social general como especialmente a los inmigrantes, demandantes de asilo, refugio y otras formas de protección internacional. Para mejorar estos sistemas de atención social se realizarán actuaciones de mediación familiar (se formará y contratará a profesionales en el ámbito de la mediación familiar y escolar), apoyo e intervención social a menores, principalmente a los pertenecientes a colectivos especialmente vulnerables (se habilitarán Puntos de Orientación Familiar en diversas localidades de la región que faciliten el establecimiento de una red de apoyo preventivo a las familias en situación de dificultad social con hijos/as a cargo, cubriendo: necesidad sociolaborales, habilidades parentales y de crisis, así como problemática relacionada con la convivencia, el clima familiar y la integración socializadora de las familias), intervención social con niños y jóvenes gitanos, incidiendo en la lucha contra el abandono escolar, asesoramiento a personas inmigrantes, con la finalidad de mejorar su integración social, o de capacitación para la inserción sociolaboral de menores/jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales, entre otras . La disminución del riesgo de exclusión social y la mejora de la situación de los menores de edad vulnerables es el resultado principal a conseguir, lo que repercutirá directamente en su bienestar, rendimiento escolar e integración social. De forma más específica, los resultados a obtener son la disminución del abandono escolar, especialmente el de jóvenes pertenecientes a la comunidad gitana, reintegrar o mejorar la situación social y sociolaboral de jóvenes que hayan o estén cumpliendo medidas judiciales o que estén o hayan estado en el sistema de protección extremeño, mejorar la integración social y comunitaria de los inmigrantes de la región, y por último mejorar la atención que reciben, y con ello la integración, de personas con trastorno mental grave. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 597.394,97 €

**Ayuda Unión Europea:** 597.394,97 €



**Unión Europea**

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

## **Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)**

- **Operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Extremadura 2014-2020**

### **Operación: Ayudas al autoempleo**

**Descripción:** Acciones de fomento al Autoempleo a demandantes de empleo

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultado:** Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 12.906.701,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 12.906.701,00 €

### **Operación: Ayudas a la contratación indefinida**

**Descripción:** Incentivos para el fomento de la contratación indefinida

**Objetivos:** 08.01.03 - 08.01.03 - Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las de larga duración y aquellas de más edad.

**Resultado:** La crisis económica ha afectado a Extremadura en muchos aspectos, pero la inestabilidad laboral, junto con el alto desempleo, son los más remarcables. Esto se suma a una baja productividad laboral y a una clara pérdida de tejido productivo. Para ayudar a mejorar esta situación se pretende, a través de este Objetivo Específico, fomentar la contratación indefinida a través de un programa de provisión de incentivos de este tipo de contratación. Con ello se espera contribuir no solo al aumento del empleo, sino a generar y mejorar la calidad del mismo. Esta situación será posible a través de las operaciones con las que se prevé crear directamente puestos de trabajo estimulando y recompensando la contratación de personas con contratos que, a medio plazo y de la mano de nuevas herramientas de apoyo a la inserción laboral, permitan a su vez generar más puestos de trabajo y eviten el uso de formas de contratación temporales, peor remuneradas y que ayudan a alimentar la precariedad y baja productividad laborales. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 18.090.762,65 €


**Ayuda Unión Europea:** 18.090.762,65 €

### **Operación: Convocatorias de ayudas a la contratación indefinida**

**Descripción:** Incentivos para el fomento de la contratación indefinida

**Objetivos:** I3i.I - Apoyar el acceso al mercado de trabajo, la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo, incluido el empleo juvenil, y el apoyo a los trabajadores por cuenta propia y a los emprendedores.

**Resultado:** El resultado esperado es salvaguardar, mantener y relanzar el tejido empresarial extremeño, evitando la destrucción de empresas y de puestos de trabajo. Además, de posibilitar que las pymes y autónomos puedan recibir una inyección financiera necesaria para minimizar los efectos negativos originados por la crisis del COVID-19 y servir de lanzadera de iniciativas empresariales. En el contexto de pandemia en el que se está inmerso, una de las prioridades en materia económica radica en proteger y dar soporte al tejido productivo y social para minimizar el impacto y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca lo antes posible un rebrote en la actividad. Las decisiones que se adopten, en el ámbito económico han de estar orientadas a proteger el empleo, ayudar a los más vulnerables y mantener el tejido productivo, al objeto de que una vez levantadas las medidas extraordinarias de contención y restricción impuestas sea posible un tránsito a la normalidad lo menos traumático posible. La pandemia del COVID-19 supondrá inevitablemente un impacto negativo en la economía extremeña cuya cuantificación está aún sometida a un elevado nivel de incertidumbre. En estas circunstancias, es prioritario minimizar el impacto social y económico y facilitar que la actividad se recupere tan pronto como la situación sanitaria mejore. El objetivo es que estos efectos negativos sean transitorios y evitar, en última instancia, una salida masiva de trabajadores al desempleo y un ajuste particularmente agudo para las personas trabajadoras autónomas y pequeñas empresas. Debido a esto e intentando que nadie se quede atrás, es importante poner en marcha actuaciones que faciliten un empleo a aquellas personas que por motivos de pandemia se han quedado sin empleo. Así como, apostar por el manteniendo del empleo y ayudar a los más vulnerables, como son los trabajadores en situación de ERTE con unos ingresos escasos ganen el salario mínimo. Por otra parte, la contratación indefinida ha bajado en Extremadura en



porcentajes respecto del total de cada comunidad. Mientras que a nivel nacional el porcentaje a incremento a pesar de la situación de pandemia. Por ello, es necesario actuaciones que fomenten la contratación indefinida y la estabilidad laboral en la región. Otros de los objetivos es conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente, así como la productividad y la capacidad de inserción profesional, facilitando conocimientos y competencias adecuadas para responder a la demanda actual y futura del mercado de trabajo. La crisis económica derivada de la pandemia por la Covid-19 ha provocado un fuerte impacto en todos los colectivos, con especial dureza en el colectivo de personas jóvenes (menores de 30 años), que ya presentaba, antes del inicio de la crisis sanitaria, un alto porcentaje de desempleo en la estructura del mercado de trabajo de Extremadura. Por ello, se plantea actuaciones con las que se pretende paliar este problema, incentivando la creación de empleo e impulsando la contratación.

**Coste Total de la operación:** 8.000.000,00 €


**Ayuda Unión Europea:** 8.000.000,00 €

**Operación:** RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA SECRETARÍA GENERAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS EMPRESAS COLABORADORAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO DENOMINADO CRISOL FORMACIÓN

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e



inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 389.340,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 389.340,00 €


**Operación:** Ayudas dirigidas a entidades promotoras de proyectos del Programa de formación en alternancia con el empleo

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas





afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 6.000.000,00 €


**Ayuda Unión Europea:** 6.000.000,00 €

**Operación:** Convocatoria de 2022 para empresas para contratación de participantes en los proyectos del programa colaborativo rural con evaluación positiva

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos



resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 3.515.000,00 €


**Ayuda Unión Europea:** 3.515.000,00 €

**Operación:** Convocatoria de 2022 para empresas para contratación de participantes en los proyectos de escuelas profesionales duales con evaluación positiva

**Descripción:** Contratación de personas en los proyectos de Escuelas Profesionales Duales de Empleo de Extremadura

**Objetivos:** I3i.I - Apoyar el acceso al mercado de trabajo, la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo, incluido el empleo juvenil, y el apoyo a los trabajadores por cuenta propia y a los emprendedores.

**Resultado:** "El resultado esperado es salvaguardar, mantener y relanzar el tejido empresarial extremeño, evitando la destrucción de empresas y de puestos de trabajo. Además, de posibilitar que las pymes y autónomos puedan recibir una inyección financiera necesaria para minimizar los efectos negativos originados por la crisis del COVID-19 y servir de lanzadera de iniciativas empresariales. En el contexto de pandemia en el que se está inmerso, una de las prioridades en materia económica radica en proteger y dar soporte al tejido productivo y social para minimizar el impacto y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca lo antes posible un rebrote en la actividad. Las decisiones que se adopten, en el ámbito económico han de estar orientadas a proteger el empleo, ayudar a los más vulnerables y mantener el tejido productivo, al objeto de que una vez levantadas las medidas extraordinarias de contención y restricción impuestas sea posible un tránsito a la normalidad lo menos traumático posible. La pandemia del COVID-19 supondrá inevitablemente un impacto negativo en la economía extremeña cuya cuantificación está aún sometida a un elevado nivel de incertidumbre. En estas circunstancias, es prioritario minimizar el impacto social y económico y facilitar que la actividad se recupere tan pronto como la situación sanitaria mejore. El objetivo es que estos efectos negativos sean transitorios y evitar, en última instancia, una salida masiva de trabajadores al desempleo y un



ajuste particularmente agudo para las personas trabajadoras autónomas y pequeñas empresas. Debido a esto e intentando que nadie se quede atrás, es importante poner en marcha actuaciones que faciliten un empleo a aquellas personas que por motivos de pandemia se han quedado sin empleo. Así como, apostar por el manteniendo del empleo y ayudar a los más vulnerables, como son los trabajadores en situación de ERTE con unos ingresos escasos ganen el salario mínimo. Por otra parte, la contratación indefinida ha bajado en Extremadura en porcentajes respecto del total de cada comunidad. Mientras que a nivel nacional el porcentaje a incremento a pesar de la situación de pandemia. Por ello, es necesario actuaciones que fomenten la contratación indefinida y la estabilidad laboral en la región. Otros de los objetivos es conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente, así como la productividad y la capacidad de inserción profesional, facilitando conocimientos y competencias adecuadas para responder a la demanda actual y futura del mercado de trabajo. La crisis económica derivada de la pandemia por la Covid-19 ha provocado un fuerte impacto en todos los colectivos, con especial dureza en el colectivo de personas jóvenes (menores de 30 años), que ya presentaba, antes del inicio de la crisis sanitaria, un alto porcentaje de desempleo en la estructura del mercado de trabajo de Extremadura. Por ello, se plantea actuaciones con las que se pretende paliar este problema, incentivando la creación de empleo e impulsando la contratación.

**Coste Total de la operación:** 7.000.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 7.000.000,00 €

**Operación:** Convocatoria 2022 para empresas para contratación de participantes en los proyectos del programa crisol-formación con evaluación positiva en la primera etapa

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados,

mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 1.404.480,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 1.404.480,00 €

**Operación:** Decreto 78/2021, de 30 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del programa crisol-formación y la primera convocatoria a las entidades promotoras de los proyectos

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando

así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 3.200.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 3.200.000,00 €

**Operación:** Ayudas para el mantenimiento del empleo por cuenta propia de personas autónomas afectadas directamente por el cese de actividad o con una disminución significativa de ingresos, con motivo del estado de alarma declarado por la crisis sanitaria del COVID-19

**Descripción:** Ayudas al mantenimiento del autoempleo.

**Objetivos:** 08.05.02 - Preservar el empleo durante la crisis de COVID-19

**Resultado:** Con las actuaciones desarrolladas bajo este objetivo específico se pretende mitigar los efectos económicos sobre el empleo provocados por la pandemia de la COVID 19, apoyando medidas de mantenimiento del empleo.

**Coste Total de la operación:** 7.469.581,25 €

**Ayuda Unión Europea:** 7.469.581,25 €

**Operación:** Convocatoria 2019 dirigida a promotoras de proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo denominado “crisol-formación

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 4.000.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 4.000.000,00 €

**Operación:** Subvenciones para el ejercicio 2019 dirigida a entidades promotoras de proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo denominado crisol-formación

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 9.078.130,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 9.078.130,00 €

**Operación:** Programa colaborativo rural de acciones de atención integral a personas en situación o en riesgo de exclusión social

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 7.000.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 7.000.000,00 €



**Operación:** Subvenciones dirigidas a entidades promotoras de proyectos del programa colaborativo rural de acciones de atención integral a personas en situación o en riesgo de exclusión social

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 6.000.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 6.000.000,00 €

**Operación:** Decreto 84/2021, de 7 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del programa colaborativo rural y la primera convocatoria de subvenciones a entidades promotoras

**Descripción:** Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

**Objetivos:** 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación de riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

**Resultado:** La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 7.506.600,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 7.506.600,00 €

## **Operación: Reconocimiento de competencias profesionales**

**Descripción:** Acciones de apoyo al reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y vías no formales de formación

**Objetivos:** 10.03.02 - 10.03.02 - Aumentar el número de personas que reciben una validación y acreditación de competencias profesionales o certificación de experiencia laboral o de nivel educativo.

**Resultado:** "Extremadura sufre una situación de baja productividad laboral combinada con una pérdida de tejido productivo. De allí, la necesidad de intensificar las acciones que permita un aprendizaje permanente de la población extremeña a lo largo de toda su vida laboral para mejorar la situación descrita. Se llevarán a cabo acciones orientadas hacia el desarrollo de planes de formación financiados a través de subvenciones públicas que tienen por objeto la impartición de acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad, proporcionando a los trabajadores ocupados y desempleados una formación acreditada oficialmente que les capacite para el desempeño cualificado de distintas profesiones y para el acceso o mejora en el empleo. Se espera promover itinerarios de acciones formativas acreditables por estar vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad. Además, se quiere favorecer la cualificación y recualificación de trabajadores ocupados y desempleados, mejorándose su capacitación profesional y promoción personal. Con ello se logrará abarcar dos objetivos, que coinciden en la mejorará de la empleabilidad de los participantes: tanto la inserción laboral de los trabajadores desempleados como el mantenimiento y mejora en el empleo de los trabajadores ocupados, lo cual a medio y largo plazo redundará también en un incremento de la productividad y competitividad de las empresas. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 500.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 500.000,00 €

## **Operación: Incentivos para el fomento de la contratación indefinida.**

**Descripción:** Incentivos para el fomento de la contratación indefinida

**Objetivos:** 08.01.03 - 08.01.03 - Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las de larga duración y aquellas de más edad.

**Resultado:** La crisis económica ha afectado a Extremadura en muchos aspectos, pero la inestabilidad laboral, junto con el alto desempleo, son los más remarcables. Esto se suma a una baja productividad laboral y a una clara pérdida de tejido productivo. Para ayudar a mejorar esta situación se pretende, a través de este Objetivo Específico, fomentar la contratación indefinida a través de un programa de provisión de incentivos de este tipo de contratación. Con ello se espera contribuir no solo al aumento del empleo, sino a generar y mejorar la calidad del mismo. Esta situación será posible a través de las operaciones con las que se prevé crear directamente puestos de trabajo estimulando y recompensando la contratación de personas con contratos que, a medio plazo y de la mano de nuevas herramientas de apoyo a la inserción laboral, permitan a su vez generar más puestos de trabajo y eviten el uso de formas de contratación temporales, peor remuneradas y que ayudan a alimentar la precariedad y baja productividad laborales. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia

**Coste Total de la operación:** 9.762.670,50 €

**Ayuda Unión Europea:** 9.762.670,50 €

**Operación: Subvenciones a entidades privadas y empresas (excepto sector agrícola) para el fomento de la contratación indefinida en Extremadura**

**Descripción:** Incentivos para el fomento de la contratación indefinida

**Objetivos:** 08.01.03 - 08.01.03 - Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las de larga duración y aquellas de más edad.

**Resultado:** La crisis económica ha afectado a Extremadura en muchos aspectos, pero la inestabilidad laboral, junto con el alto desempleo, son los más remarcables. Esto se suma a una baja productividad laboral y a una clara pérdida de tejido productivo. Para ayudar a mejorar esta situación se pretende, a través de este Objetivo Específico, fomentar la contratación indefinida a través de un programa de provisión de incentivos de este tipo de contratación. Con ello se espera contribuir no solo al aumento del empleo, sino a generar y mejorar la calidad del mismo. Esta situación será posible a través de las operaciones con las que se prevé crear directamente puestos de trabajo estimulando y recompensando la contratación de personas con contratos que, a medio plazo y de la mano de nuevas herramientas de apoyo a la inserción laboral, permitan a su vez generar más puestos de trabajo y eviten el uso de formas de contratación temporales, peor remuneradas y que ayudan a alimentar la precariedad y baja productividad laborales. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia

**Coste Total de la operación:** 12.000.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 12.000.000,00 €

**Operación: Inserción laboral de familiar colaborador**

**Descripción:** Incentivos para el fomento de la contratación indefinida

**Objetivos:** 08.01.03 - 08.01.03 - Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las de larga duración y aquellas de más edad.

**Resultado:** La crisis económica ha afectado a Extremadura en muchos aspectos, pero la inestabilidad laboral, junto con el alto desempleo, son los más remarcables. Esto se suma a una baja productividad laboral y a una clara pérdida de tejido productivo. Para ayudar a mejorar esta situación se pretende, a través de este Objetivo Específico, fomentar la contratación indefinida a través de un programa de provisión de incentivos de este tipo de contratación. Con ello se espera contribuir no solo al aumento del empleo, sino a generar y mejorar la calidad del mismo. Esta situación será posible a través de las operaciones con las que se prevé crear directamente puestos de trabajo estimulando y recompensando la contratación de personas con contratos que, a medio plazo y de la mano de nuevas herramientas de apoyo a la inserción laboral, permitan a su vez generar más puestos de trabajo y eviten el uso de formas de contratación temporales, peor remuneradas y que ayudan a alimentar la precariedad y baja productividad laborales. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia

**Coste Total de la operación:** 6.619.500,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 6.619.500,00 €

**Operación: Ayudas al empleo. Fomento autoempleo**

**Descripción:** Acciones de fomento al Autoempleo a demandantes de empleo

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultado:** "Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 24.247.500,00 €


**Ayuda Unión Europea:** 24.247.500,00 €

**Operación: Ayudas al autoempleo por el inicio de nuevas actividades autónomas, para personas que causaron baja en el mismo régimen.**

**Descripción:** Acciones de fomento al Autoempleo a demandantes de empleo

**Objetivos:** 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultado:** "Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y



la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 2.300.172,50 €

**Ayuda Unión Europea:** 2.300.172,50 €

**Operación:** Ayudas destinadas a pequeñas empresas y personas trabajadoras autónomas para la contratación temporal de trabajadores afectados por la finalización de sus contratos durante la vigencia del estado de alarma (línea de incentivos a la contratación temporal)

**Descripción:** Línea de incentivos a la contratación temporal de 6 meses.

**Objetivos:** 08.01.05 - 08.01.05 - Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquéllas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo.

**Resultado:** Las acciones previstas en este Objetivo Específico van orientadas a la formación de jóvenes con poca o ninguna experiencia laboral a través de talleres en el sector de la artesanía de la región, combinando formación con realización de trabajos efectivos. Igualmente se prevé la realización de programas de formación de especialistas en TIC y comercio electrónico, seguidas de su prestación de servicios a empresas de la región, así como programas de estancias posdoctorales de jóvenes doctores. Con estas operaciones se prevé mejorar tres aspectos diferentes: Por un lado, aumentará la empleabilidad y las posibilidades de contratación de aquellas personas que carecen de experiencia laboral o ésta es muy reducida, en cuanto cursan las prácticas laborales efectivas y se forman en el ámbito de la artesanía, repercutiendo a su vez en la viabilidad de las empresas donde trabajen, y su relevo generacional. Por otro lado se mejorarán las tasas de uso TIC en el entramado empresarial extremeño, lo que incidirá directamente en su productividad y apertura exterior mientras que se mejora la contratación de especialistas en el sector. Por último, se impulsará la formación y empleabilidad de los investigadores recién doctorados. En resumen, el objetivo principal consiste en que personas alejadas del mercado laboral realicen trabajos efectivos recibiendo a la vez una formación ocupacional que procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia."

**Coste Total de la operación:** 7.000.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 7.000.000,00 €

**Operación:** Ayudas a las personas autónomas que propicien la inserción laboral de un familiar colaborador

**Descripción:** Ayuda a la persona autónoma que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador

**Objetivos:** I3i.I - Apoyar el acceso al mercado de trabajo, la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo, incluido el empleo juvenil, y el apoyo a los trabajadores por cuenta propia y a los emprendedores.

**Resultado:** "El resultado esperado es salvaguardar, mantener y relanzar el tejido empresarial extremeño, evitando la destrucción de empresas y de puestos de trabajo. Además, de posibilitar que las pymes y autónomos puedan recibir una inyección financiera necesaria para minimizar los efectos negativos originados por la crisis del COVID-19 y servir de lanzadera de iniciativas empresariales. En el contexto de pandemia en el que se está inmerso, una de las prioridades en materia económica radica en proteger y dar soporte al tejido productivo y social para minimizar el impacto y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca lo antes posible un rebrote en la actividad. Las decisiones que se adopten, en el ámbito económico han de estar orientadas a proteger el empleo, ayudar a los más vulnerables y mantener el tejido productivo, al objeto de que una vez levantadas las medidas extraordinarias de contención y restricción impuestas sea posible un tránsito a la normalidad lo menos traumático posible. La pandemia del COVID-19 supondrá inevitablemente un impacto negativo en la economía extremeña cuya cuantificación está aún sometida a un elevado nivel de incertidumbre. En estas circunstancias, es prioritario minimizar el impacto social y económico y facilitar que la actividad se recupere tan pronto como la situación sanitaria mejore. El objetivo es que estos efectos negativos sean transitorios y evitar, en última instancia, una salida masiva de trabajadores al desempleo y un ajuste particularmente agudo para las personas trabajadoras autónomas y pequeñas empresas. Debido a esto e intentando que nadie se quede atrás, es importante poner en marcha actuaciones que faciliten un empleo a aquellas personas que por motivos de pandemia se han quedado sin empleo. Así como, apostar por el mantenimiento del empleo y ayudar a los más vulnerables, como son los trabajadores en situación de ERTE con unos ingresos escasos ganen el salario mínimo. Por otra parte, la contratación indefinida ha bajado en Extremadura en porcentajes respecto del total de cada comunidad. Mientras que a nivel nacional el porcentaje a incremento a pesar de la situación de pandemia. Por ello, es necesario actuaciones que fomenten la contratación indefinida y la estabilidad laboral en la región. Otros de los objetivos es conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente, así como la productividad y la capacidad de inserción profesional, facilitando conocimientos y competencias adecuadas para responder a la demanda actual y futura del mercado de trabajo. La crisis económica derivada de la pandemia por la Covid-19 ha provocado un fuerte impacto en todos los colectivos, con especial dureza en el colectivo de personas jóvenes (menores de 30 años), que ya presentaba, antes del inicio de la crisis sanitaria, un alto porcentaje de desempleo en la estructura del mercado de trabajo de Extremadura. Por ello, se plantea actuaciones con las que se pretende paliar este problema, incentivando la creación de empleo e impulsando la contratación.

**Coste Total de la operación:** 4.359.500,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 4.359.500,00 €

**Operación:** Acciones de fomento al autoempleo a demandantes de empleo

**Descripción:** Acciones de fomento al Autoempleo a demandantes de empleo

**Objetivos:** I3i.I - Apoyar el acceso al mercado de trabajo, la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo, incluido el empleo juvenil, y el apoyo a los trabajadores por cuenta propia y a los emprendedores.

**Resultado:** "El resultado esperado es salvaguardar, mantener y relanzar el tejido empresarial extremeño, evitando la destrucción de empresas y de puestos de trabajo. Además, de posibilitar que las pymes y autónomos puedan recibir una inyección financiera necesaria para minimizar los efectos negativos originados por la crisis del COVID-19 y servir de lanzadera de iniciativas empresariales. En el contexto de pandemia en el que se está inmerso, una de las prioridades en materia económica radica en proteger y dar soporte al tejido productivo y social para minimizar el impacto y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca lo antes posible un rebrote en la actividad. Las decisiones que se adopten, en el ámbito económico han de estar orientadas a proteger el empleo, ayudar a los más vulnerables y mantener el tejido productivo, al objeto de que una vez levantadas las medidas extraordinarias de contención y restricción impuestas sea posible un tránsito a la normalidad lo menos traumático posible. La pandemia del COVID-19 supondrá inevitablemente un impacto negativo en la economía extremeña cuya cuantificación está aún sometida a un elevado nivel de incertidumbre. En estas circunstancias, es prioritario minimizar el impacto social y económico y facilitar que la actividad se recupere tan pronto como la situación sanitaria mejore. El objetivo es que estos efectos negativos sean transitorios y evitar, en última instancia, una salida masiva de trabajadores al desempleo y un ajuste particularmente agudo para las personas trabajadoras autónomas y pequeñas empresas. Debido a esto e intentando que nadie se quede atrás, es importante poner en marcha actuaciones que faciliten un empleo a aquellas personas que por motivos de pandemia se han quedado sin empleo. Así como, apostar por el manteniendo del empleo y ayudar a los más vulnerables, como son los trabajadores en situación de ERTE con unos ingresos escasos ganen el salario mínimo. Por otra parte, la contratación indefinida ha bajado en Extremadura en porcentajes respecto del total de cada comunidad. Mientras que a nivel nacional el porcentaje a incremento a pesar de la situación de pandemia. Por ello, es necesario actuaciones que fomenten la contratación indefinida y la estabilidad laboral en la región. Otros de los objetivos es conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente, así como la productividad y la capacidad de inserción profesional, facilitando conocimientos y competencias adecuadas para responder a la demanda actual y futura del mercado de trabajo. La crisis económica derivada de la pandemia por la Covid-19 ha provocado un fuerte impacto en todos los colectivos, con especial dureza en el colectivo de personas jóvenes (menores de 30 años), que ya presentaba, antes del inicio de la crisis sanitaria, un alto porcentaje de desempleo en la estructura del mercado de trabajo de Extremadura. Por ello, se plantea actuaciones con las que se pretende paliar este problema, incentivando la creación de empleo e impulsando la contratación.

**Coste Total de la operación:** 12.882.500,00 €


**Ayuda Unión Europea:** 12.882.500,00 €

**Operación:** "Programa destinado a la contratación por cuenta ajena de una persona desempleada por parte de una persona trabajadora autónoma y el asesoramiento y acompañamiento a ésta, para su crecimiento empresarial. Denominado Programa I APOYO A LA CONTRATACIÓN

**Descripción:** Ayudas para el impulso del empleo joven a cargo de personas trabajadoras autónomas (Programa I+I)

**Objetivos:** I3i.I - Apoyar el acceso al mercado de trabajo, la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo, incluido el empleo juvenil, y el apoyo a los trabajadores por cuenta propia y a los emprendedores.





**Resultado:** "El resultado esperado es salvaguardar, mantener y relanzar el tejido empresarial extremeño, evitando la destrucción de empresas y de puestos de trabajo. Además, de posibilitar que las pymes y autónomos puedan recibir una inyección financiera necesaria para minimizar los efectos negativos originados por la crisis del COVID-19 y servir de lanzadera de iniciativas empresariales. En el contexto de pandemia en el que se está inmerso, una de las prioridades en materia económica radica en proteger y dar soporte al tejido productivo y social para minimizar el impacto y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca lo antes posible un rebrote en la actividad. Las decisiones que se adopten, en el ámbito económico han de estar orientadas a proteger el empleo, ayudar a los más vulnerables y mantener el tejido productivo, al objeto de que una vez levantadas las medidas extraordinarias de contención y restricción impuestas sea posible un tránsito a la normalidad lo menos traumático posible. La pandemia del COVID-19 supondrá inevitablemente un impacto negativo en la economía extremeña cuya cuantificación está aún sometida a un elevado nivel de incertidumbre. En estas circunstancias, es prioritario minimizar el impacto social y económico y facilitar que la actividad se recupere tan pronto como la situación sanitaria mejore. El objetivo es que estos efectos negativos sean transitorios y evitar, en última instancia, una salida masiva de trabajadores al desempleo y un ajuste particularmente agudo para las personas trabajadoras autónomas y pequeñas empresas. Debido a esto e intentando que nadie se quede atrás, es importante poner en marcha actuaciones que faciliten un empleo a aquellas personas que por motivos de pandemia se han quedado sin empleo. Así como, apostar por el manteniendo del empleo y ayudar a los más vulnerables, como son los trabajadores en situación de ERTE con unos ingresos escasos ganen el salario mínimo. Por otra parte, la contratación indefinida ha bajado en Extremadura en porcentajes respecto del total de cada comunidad. Mientras que a nivel nacional el porcentaje a incremento a pesar de la situación de pandemia. Por ello, es necesario actuaciones que fomenten la contratación indefinida y la estabilidad laboral en la región. Otros de los objetivos es conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente, así como la productividad y la capacidad de inserción profesional, facilitando conocimientos y competencias adecuadas para responder a la demanda actual y futura del mercado de trabajo. La crisis económica derivada de la pandemia por la Covid-19 ha provocado un fuerte impacto en todos los colectivos, con especial dureza en el colectivo de personas jóvenes (menores de 30 años), que ya presentaba, antes del inicio de la crisis sanitaria, un alto porcentaje de desempleo en la estructura del mercado de trabajo de Extremadura. Por ello, se plantea actuaciones con las que se pretende paliar este problema, incentivando la creación de empleo e impulsando la contratación.

**Coste Total de la operación:** 23.107.020,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 23.107.020,00 €

